

02007

COMISION NACIONAL DE RIEGO

**ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS
PROVINCIA DEL LIMARI.**

**INFORME FINAL PROGRAMA COMUNAS
POBRES.**

**CENTRO DE DOCUMENTACION
COMISION NACIONAL DE RIEGO**

OVALLE-2005



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

- 1 -

INDICE

INDICE	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
I.- PLANIFICACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL RIEGO EN LAS COMUNIDADES	3
Estrategia de Acción	3
Actividades desarrolladas en las Comunidades Agrícolas	44
II.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y DIVULGACION TECNICA	45
III.- CALCULO DE INDICADORES	46
IV.- DIFICULTADES ENFRENTADAS	50
V.- LOGROS ALCANZADOS	50
VI.- OBSERVACIONES	51
ANEXO 1 - DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS PARA RESPALDO DE ACTIVIDADES.	51
ANEXO 2 _ COPIA CARTA DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS AL CONCURSO Nº 16-2004.	51



RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, como parte de las actividades comprometidas en Acta de Negociación de día 25 de mayo de 2004 se presenta el Quinto informe y Final del "Programa de desarrollo del riego en Comunidades con problemas de cesantía y pobreza, año 2004 - SUB PROGRAMA - Programa de mejoramiento Integral del riego en Comunidades Agrícolas, segunda etapa, ~~se dio inicio a las actividades según cronograma propuesto, el trabajo con las comunidades agrícolas a resultado satisfactorio debido al entusiasmo que han demostrado estas en iniciar los procesos de regularización de los derechos de aprovechamientos de aguas y posteriormente presentar proyectos de riegos a instrumentos de fomentos tales como la ley 18.450 o los bonos de riego de INDAP, sin embargo este entusiasmo que demostraron al principio fue decayendo a medida que se necesitaban tomar las decisiones con respecto a la postulación de los proyectos, esto debido a que el sistema particular de organización de estas comunidades obliga que cualquier decisión se toma en asambleas de comuneros retrasando en algunos casos el trabajo, otro factor de la lentitud en las decisiones son los aportes de las comunidades ya que muchas de estas no cuentan con financiamiento propio como capital de contrapartida tanto para los proyectos como para la tramitación de documentos.~~

En la etapa de implementación del programa Comunidades Pobres se procedió a construir un diagnóstico de cada comunidad agrícola, poniendo especial énfasis en los recursos hídricos de estas comunidades. Este proceso de diagnóstico fue realizado por el coordinador del programa y una asistente judicial que fue contratada por el proyecto para apoyar todos los procesos de regularización de los derechos de aguas en las comunidades que participan en esta propuesta. Otro antecedente es la incorporación de otra comunidad agrícola a este programa esta es la Comunidad Agrícola Jara o Laja en la cual el equipo del proyecto realizó el proceso de inscripción de las aguas, para tal efecto se evaluaron las fuentes de aguas, se georreferenciaron y se presentó la solicitud de regularización ante la DGA, del mismo modo se está apoyando la regularización de una comunidad de aguas que tampoco estaba considerada en este programa esta es la Comunidad de aguas Álamo y Espino de Samo Bajo (se anexan antecedentes de estas comunidades). Por otro lado los esfuerzos del equipo del proyecto y de la Asociación de Comunidades Agrícolas se ha centrado principalmente en las Comunidades agrícolas que se ubican en la cuenca del estero de Punitaqui apoyando los procesos de regularización de los derechos de aguas como primera etapa para postular a instrumentos de fomentos, en este marco se realizó una investigación en terreno de todos los canales que existen en la cuenca sumando un total de 30 canales, (se anexa un resumen de la memoria de cada canal); en conversaciones sostenidas con el director Provincial de la DGA se acordó apoyar el proceso de regularización de estos 30 canales con la finalidad de formalizar en este estero una junta de vigilancia del estero de Punitaqui.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

I.- PLANIFICACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL RIEGO EN LAS COMUNIDADES

1. Estrategia de Acción

La principal línea de acción para enfrentar la puesta en marcha del programa Comunas Pobres en las Comunidades Agrícolas ha sido la **reunión permanente con los directivos y en algunos casos en Asamblea Extraordinaria** de las Comunidades Agrícolas a objeto de informar y profundizar al grupo meta en dos temas básicos: la necesidad de regularizar tanto sus derechos de agua, a objeto de beneficiarse de los programas de fomento del Estado, en particular el fomento al riego a través de los concursos periódicos de la Comisión Nacional de Riego. La **no concordancia entre los ritmos de plazos impuestos en el programa y con el cual funcionan las Comunidades Agrícolas**, producen un retraso en la toma de decisiones y de avances en el proceso, debiendo realizar múltiples reuniones a fin de concretar y obtener resultados. **Pese a ello, se han obtenido la sensibilización y participación de las comunidades en los procesos programados**, principalmente en el interés en la regularización de los derechos de aprovechamientos de aguas en las distintas comunidades y así poder optar a nuevas formas de financiamiento a través de proyectos concursables.

2. Actividades desarrolladas en las comunidades agrícolas

a) Actividades realizadas en dependencias de la Asociación:

Con fecha lunes 26 de julio 2004, a partir de las 9:00 hrs. se realizó una reunión en dependencias de la Asociación de Comunidades Agrícolas en esta oportunidad se invito al señor Iván Jacob Dubó, Director Provincial de la Dirección General de aguas a exponer los temas "inscripción de derechos de aguas y regularización de comunidades de aguas las comunidades que participaron en esta reunión fueron las siguientes: Barraza, Manquehua, Romeralcillo, El Altar, Durazno de Socos, El Espinal Rinconada de Punitaqui, La Calera, Punitaqui, Socos, La Cebada, Salala, Canelilla.

Además en esta oportunidad se trataron otros temas tales como:

- Poner en conocimiento de los dirigentes la firma de un Acta de Negociación y participación de la Asociación en el Programa Comunas Pobres de la Comisión Nacional de Riego
- Presentar el equipo técnico que apoyara el proyecto
- Relatar los propósitos del programa Comunas Pobres y los concursos a la ley de riego
- Fijar las fechas de visita a las comunidades agrícolas a objeto de apoyar los procesos de regularización de los derechos de aguas.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Se hizo entrega a los dirigentes del siguiente material. una copia del manual para dirigente de las comunidades de aguas y módulos de capacitación a las comunidades de aguas, (material proporcionado por CNR), y también se hizo entrega de una copia de las bases especiales de postulación del de concurso publico N° 16-2.004 de la ley de riego.

El día viernes 20 y sábado 21 de agosto se invitaron a las comunidades a participar de un taller donde profesional de INIA expusieron las propuestas del plan secano para la cuarta región en dicha oportunidad los dirigente de las comunidades y de la Asociación conocieron las iniciativas del plan secano y entregaron propuesta para mejorarlas

El día 20 de octubre de 2004 se realizo un taller en el salón de reuniones de la Asociación, el expositor de este taller fu el Director Provincial de la DGA y contó con la asistencia del equipo técnico de la Asociación y dirigentes de Comunidades Agrícolas y comunidades de aguas. Los objetivos de este taller fueron principalmente dos:

- 1) Preparar y capacitar al equipo técnico de la Asociación y dirigentes en los temas de inscripción y regularización de derechos de aguas.
- 2) Coordinar acciones entre la DGA y el equipo técnico de la Asociación para apoyar de forma coordinada la regularización de los canales del estero de Punitaqui con la finalidad de formalizar las organizaciones de usuarios (comunidades de aguas) a fin de lograr conformar una junta de vigilancia de este estero.

b) *Actividades efectuadas con comunidades en particular*

Respecto a las actividades efectuadas con cada una de las comunidades tanto en terreno como en las oficinas de la Asociación, estas tuvieron como objetivo el reconocimiento de las principales fuentes de aguas que quieren regularizar o inscribir, a si como los potenciales proyectos posibles de ser presentados a distintas fuentes de financiamiento

A continuación se dan a conocer las actividades realizadas

1. Comunidad Agrícola Salala

Fecha de visita: 30 de julio de 2004

Actividades:

Visita a la comunidad



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

- Reunión con directiva de la comunidad
- validación de información de diagnóstico de la comunidad
- Discusión en específico del proceso de regularización de los canales "Las Chilcas bajo y Vecinal las Chilcas"
- Regularización de los derechos de aprovechamientos de aguas de los canales las Chilcas bajos y Vecinal las Chilcas, a demás se regularizaron 10 pozos que los Comuneros usan para regar sus terrenos , todo este proceso de regularización se hizo a través de la aplicación del artículo segundo transitorio que contempla el código de aguas

Diagnostico Comunidad Agrícola Salala

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola Salala, pertenece a la Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, IV Región. Posee una superficie aproximada de 1846 hectáreas, en los cuales habitan 4250 personas aproximadamente, según nomina son 139 derechos, de los cuales 100 participan en forma activa. Existen 50 goces singulares, de alrededor de 0.25 hectáreas cada uno. La comunidad fue saneada en el año 1972 y sus estatutos corresponden al mismo año.

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros, que interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Delegados Sectoriales, Junta de Vecinos, Centro Juvenil, Club de Galgos, Club Deportivo, entre otros. Actualmente se esta trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicas con actividades propias, tratando de generar trabajos dignos.

La directiva

Presidente : Orlando Carvajal
Secretario : Obdulio Muñoz Tabilo
Tesorero : Mariana de la Cruz Contreras
Directo : Aquiro Araya Valdés
Director : Ricardo Tabilo



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Dentro de su infraestructura, la comunidad cuenta con escuela hasta 8vo básico, jardín familiar de la JUNJI, consultorio de salud, posta acondicionada que funciona, cede comunitaria y en algunos sectores agua potable, red eléctrica y teléfono público rural.

Antecedentes Económico – Productivo

Las actividades productivas principales a que se dedican los habitantes de la comunidad son:

_ Crianza de caprinos, de donde obtienen leche, queso, carne, charqui, cuero, etc., su forma de alimentación es en forma extensiva, es decir, que los animales pastan en el campo abierto.

_ Otra actividad es la agricultura donde se dedican al cultivo de viñedos, frutales y empastados.

_ Sin duda una de las principales actividades económicas es el uso de las lluvias para el cultivo principalmente cereales (trigo, avena, y cebada). Este uso se da a nivel de la comunidad, la cual dispone de terrenos para ese fin.

_ Y en baja producción de desarrolla la captura de camarones.

Antecedentes Hídricos

La superficie potencial de riego no se sabe con exactitud y las fuentes de aguas subterráneas existentes son pozos norias y pozos profundos, en cuanto a las aguas superficiales están las vertientes, esteros y canales.

No hay derechos de agua inscritos, pero se encuentra en trámite la inscripción de las aguas con uso histórico en la comunidad.

Existe experiencia de proyectos de riego patrocinados por INDAP que beneficia a 31 comuneros y que actualmente se encuentra en uso. En el marco de la ejecución de este programa se apoyará la regularización de dos canales que existen en la comunidad, canal las Chilcas bajos y Vecinal las Chilcas

En cuanto al método de riego es Tendido, por surcos, aspersión y por goteo. En cuanto al uso que se le entrega el agua es para la bebida y los animales.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Proyecciones Futuras

Las actividades actuales son de caprino, agrícola y en pequeña escala la captura de camarones, se aspira a forestar con acacia y algarrobo, hacer bebederos y traer agua por gravedad. Se espera poder realizar proyectos individuales por falta de terrenos comunitarios.

Prioridades

Salala cuenta con una problemática estructural y organizativa que la constituyen en una comunidad con un soporte muy débil como para pensar en una primera etapa en la generación de proyectos.

La prioridad sería, entonces, promover actividades que fortalezcan la organización y especialmente a sus líderes y su directiva. En este sentido, las posibilidades van por el área de la detección y capacitación de líderes y el desarrollo participativo de un plan estratégico para la comunidad. Se recomienda capacitar a la directiva en gestión administrativa.

2. Comunidad Agrícola: Manquehua

Fecha de visita: 05 de agosto de 2004

Participantes: representantes de sociedad agrícola de Manquehua

Actividades:

- Visita a sociedad agrocomercial las Campesinas de Manquehua
- Reunión con representante de la sociedad.

Observaciones: En esta comunidad solo se trabajo con una sociedad agrícola, se están evaluando dos fuentes de agua que existen en terrenos de la sociedad, esta empresa esta empeñada en cultivar Aloe vera para tal efecto procederán a inscribir las aguas y posteriormente postular a un proyecto de riego.

Diagnostico Comunidad Agrícola Manquehua

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola Manquehua, pertenece a la Comuna de Combarbalá, Provincia del Limari, IV Región, esta ubicada en el camino longitudinal entre Punitaqui y Combarbalá, a 42 Km. de la Capital Provincial.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Existen tres poblados principales, Media Luna, Manquehua y El Quillay. Manquehua concentra a la mayor cantidad de habitantes de esta Comunidad Agrícola encontrándose a 6 Km. al sur del poblado de Media Luna y a 25 Km. al noreste del poblado El Quillay.

La Comunidad posee una superficie aproximada de 22.745 hectáreas, en los cuales habitan 1870 personas aproximadamente, De los 902 comuneros que conformen la comunidad 346 viven en ésta, y hasta la fecha se encuentra regularizados 300 títulos de dominios,

El acceso principal a la localidad de Manquehua esta provisto de un camino longitudinal interno cuyo acceso norte se encuentra pavimentado desde Ovalle a Punitaqui, a partir de Punitaqui se extiende un camino de tierra en buen estado, el cual se prolonga esta la capital comunal, Combarbalá.

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola Manquehua es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros, que interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Delegados Sectoriales, Junta de Vecinos, Centro Juvenil, Club de Galgos, Club Deportivo, entre otros. Actualmente se esta trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicas con actividades propias, tratando de generar trabajos dignos a la población joven (temporeros). También se reconoce que se necesita capacitación y asesoramiento en temas administrativos y productivos silvoagropecuarios.

La directiva:

Presidente	: Mario Araya Barraza
Secretario	: Harminda Rivera Palacios
Tesorero	: Orbner Araya Araya
Director	: Andrés Olivares
Director	: José Rojas Rojas
Director	: Rosa Angélica Cortes
Director	: José Araya Briceño

Las condiciones de vivienda se encuentran prácticamente saneadas, el 75% cuenta con subsidio rural, además 62 personas han postulado al subsidio especial de terremoto del año 1997 obteniendo mediagua. La cobertura eléctrica abastece al 75 % de la localidad.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

El sistema de salud funciona a través de 3 postas rurales ubicadas en la comunidad, realizándose las rondas medicas quincenalmente. La red de comunicación se maneja a través de Correos de Chile y la agencia de locomoción colectiva que funciona diariamente en la zona, además existen 2 teléfonos públicos y una antena para uso de celulares.

Antecedentes Económico – Productivo

Dentro de las principales actividades económicas de los habitantes de esta comunidad, se encuentra la agricultura con un 55%, desarrollándose mayoritariamente el cultivo de Duraznos, limones y olivos. La otra actividad realizada históricamente por los comuneros es la ganadería a pequeña escala, generando como producto queso de cabra, guano y carne caprina. Cabe señalar que la masa de animales existentes es de 4200 cabras, 1050 ovejas, 500 mulares y 300 caballos, esta por sobre la carga animal establecida por esta zona.

Antecedentes Hídricos

Dentro de la comunidad existen 5 vertientes de uso comunitario, con ellas se riega aproximadamente 10 hectáreas a través del método de Tendido y por Goteo. Además cada goce singular posee una vertiente de uso particular de cada comunero. Estas vertientes o posos norias, por acuerdo de la asamblea están siendo inscritas por cada comunero en forma individual

La superficie potencial de riego es de 500 hectáreas, aproximada

Se han efectuado proyectos de riego en la comunidad, financiado por PRDECOP – FOSIS, y que actualmente se encuentra funcionando, aportando beneficios a 47 agricultores. Otro uso que se le da al agua en el interior de esta comunidad es el del consumo para la bebida y para el consumo animal.

Proyecciones Futuras

Comunidad agrícola realizó una inversión apoyada por el programa de recuperación ambiental PNUD/Fondo de las Américas en donde ya poseen 1,25 has de olivos en común para aceite, se aspira aumentar a 5 ha. Por otra parte, se quiere trabajar para la captación de aguas en pozos profundos, acumulación de aguas lluvias e inscripción de aguas subterráneas. Se plantea trabajar principalmente en proyectos individuales.

Prioridades

En Manquehua, la prioridad es fomentar la inscripción de fuentes de agua individual para implementar proyectos en goces singulares. Crear al mismo tiempo, GTT (grupo de transferencia tecnológica) y unidades de comercialización donde se destine tiempo y recursos a generar un producto con denominación de origen.



3. Comunidad Agrícola de Romeralcillo

Fecha de visita: lunes de agosto de 2003

Actividades:

- Visita a la comunidad agrícola
- Reunión con presidente y dirigente de la comunidad
- Reconocimiento en terreno de dos alternativas de proyectos a presentar al concurso de la ley de riego
- Discusión en específico de la Ley de Riego y requerimientos de los proyectos a presentar
- Discusión sobre la factibilidad técnica y económica de las dos alternativas de proyectos
- Discusión sobre el estado actual de los derechos de aprovechamiento de aguas por parte de la comunidad agrícola
- Discusión y análisis de presentar un proyecto de riego para construir pozos profundos en la quebrada el ingenio

Observaciones: La comunidad plantea la urgencia de inscribir las aguas de la comunidad sobre todo las aguas que se ubican en la quebrada del ingenio. Posteriormente se realizaron otras visitas a la comunidad con la finalidad de definir con mas detalles las actividades a realizar, en ese marco se realizo una asamblea general de comuneros el día 27 de octubre en la que se tomaron los siguientes acuerdos: (el acta de esta asamblea se anexara en el informe final).

- Presentación de un proyecto de riego al concurso 16-2004 , el cual consiste en la tecnificación de riego para 30 has de olivos
- Realizar una sociedad de comuneros, tomando como experiencia la sociedad agrícola Guayaquil de la Comunidad agrícola Monte Patria.
- realizar una segregación de 300 has de terrenos que pasaran a ser patrimonio de la sociedad de comuneros.
- iniciar un proceso de inscripción de las vertientes y norias de toda la comunidad. esta agua se inscribirán a nombre de la comunidad agrícola.
- Gestionar recursos para construir pozos profundos en la quebrada el Ingenio con la finalidad de inscribir estos derechos en una primera etapa.
- Realizar una visita a la comunidad de Monte Patria para conocer la sociedad Guayaquil, en esta visita participaran todos los comuneros guiados por el equipo técnico de la asociación
- En esta Comunidad se realizo la inscripción de todas las aguas de la Comunidad en total fueron 32 puntos, esta inscripción se realizo a través de la aplicación del articulo segundo transitorio que contempla el código de aguas.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

- Se presentó un proyecto de riego al concurso N° 16-2.004 que consistió en la elevación y tecnificación de riego para 6 has de olivos, en un principio se había planteado el proyecto para tecnificar 30 has, esto no se pudo realizar debido a que la dotación de aguas que tiene la Comunidad solo alcanza para las 6 has

En esta asamblea general de comuneros participo el equipo técnico de la asociación, el asesor jurídico y la presidenta de la asociación, es necesario mencionar que la presidenta de la asociación a partir de octubre del presente año participa en la mesa silbo agropecuaria creada por el Programa Emprende Chile con la finalidad de coordinar acciones para el desarrollo de iniciativas para este sector, en el cual Romeralcillo hizo entrega de una propuesta de desarrollo a esta mesa

Diagnostico Comunidad Agrícola Romeralcillo

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola de Romeralcillo, con una superficie de 3.425 hectáreas, se ubica en la IV Región de Coquimbo, Provincia del Limarí Comuna de Ovalle, aproximadamente a 15 kilómetros al norte de esta ciudad.

Habitan en ella 34 familias, que se ubican en niveles de pobreza, su puntaje en la ficha CAS 2 llega a los 482 puntos. La tenencia de la tierra es colectiva, puesto que es una comunidad agrícola que se caracteriza por un sistema de herencia sucesoria, mediante comuneros de derechos.

El número de comuneros titulares actualmente es de 49 (según nómina), pero en la comunidad se encuentran viviendo 34, más los hijos de comuneros.

En la Comunidad Agrícola Romeralcillo no existen tierras privadas, todo es comunitario, sin embargo existen dos formas de administración del predio comunitario.

Administración por la comunidad: Como persona jurídica.

Goce singular: Administración por el asignatario.

La fundación de Romeralcillo se estima alrededor de 1890, periodo en que se formaron los primeros asentamientos humanos en la zona. No se dispone de información de periodos anteriores a la independencia, ni tampoco entre ese hito y 1890, que es la fecha en donde más ancianos manifiestan haber escuchado que llegaron sus primeros parientes, los que provenían de zonas cercanas, especialmente del interior y del norte chico. Se destaca la llegada de otras familias, entre los años 1930 y 1960 que se fueron posesionando de tierras y que



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

finalmente en el proceso de saneamiento definitivo, el año 1966, quedaron como comuneros con derechos.

Antecedentes Socio – Organizacionales

En la Comunidad Agrícola Romeralcillo, se elige su directorio en forma democrática y que actualmente esta conformado por:

Presidente : Miguel Nettle Marín
Vicepresidente : Carlos Araya Araya
Secretario : Ulises Araya Araya
Tesorero : Felipe Zepeda Zepeda

La directiva interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Junta de Vecinos, comité de protección ambiental, comité de vigilancia, entre otros. Actualmente se esta fortaleciendo la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, representando el interés de la comunidad, además se toman las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales, para la obtención de recursos económicos con actividades propias tratando de generar trabajos dignos a la población joven (temporeros). También se reconoce que se necesita capacitación y asesoramiento en temas administrativos y productivos silvoagropecuarios

Las viviendas de la comunidad, en su mayoría son de material ligero se aprecia cierto nivel de hacinamiento. Además, existen casas construidas mediante subsidio habitacional rural.

No existe comercio local al interior de la comunidad, por lo cual la gente debe desplazarse a Ovalle en busca de sus víveres, la mayoría de las familias cuenta con huerto familiar y animales.

En cuanto a los medios de transportes, la localidad no cuenta con locomoción lo que se atenúa debido a la cercanía de la carretera Vía las Cardas. La localidad no cuenta con servicios básicos como luz eléctrica, agua potable, ni alcantarillado. No existen teléfonos públicos, pero si particulares.

La comunidad no cuenta con posta rural y tampoco con escuela publica por lo que los niños deben ser trasladados a Recoleta por considerar el poblado más cercano.

Existe una sede social multiuso, una capilla donde regularmente se realizan actividades de carácter religioso.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

Antecedentes Económico – Productivo

La situación de empleo y productiva en la localidad de Romeralcillo, se relaciona directamente al tema caprino y hoy a través de la intervención estatal de instituciones como FOSIS y PRODECOP se establecieron mandarinas y olivos variedad Sevillana.

La composición de los ingresos de las familias proviene principalmente de la actividad agropecuaria, no se complementa con subsidios ni pensiones asistenciales. Sin embargo, existen familias que cobran subsidios familiares y jubilaciones pero a muy baja escala. Los ingresos familiares en promedio alcanzan los \$ 75.000 mensuales.

Para el desarrollo de la agricultura es necesario disponer de infraestructura de acumulación y almacenaje de agua para riego lo cual ha ido paulatinamente mejorando, ya que se proveen de agua a través de norias y vertientes que afloran en la quebradas.

En los años de sequía prolongada muchos habitantes se emplean temporalmente como asalariados en zonas cercanas a Ovalle, por otra parte, en la zona existe una combinación histórica de actividades mineras y agrícolas lo que ha permitido a los agricultores subsistir en periodos cíclicos de sequía, frente a la comunidad de Romeralcillo existe la minera Añiñiles de propiedad de ENAMI.

Antecedentes Hídricos

Con relación a este importante recurso, se puede señalar que la comunidad se encuentra inserta en una zona de secano y por lo tanto la escasez de agua es la limitante más importante.

La comunidad carece de agua superficiales permanente, la fuerte predominante de agua observada en cada goce singular son las norias, vertientes y pozos profundos de los cuales se sospecha su disponibilidad hídrica, pero se carece de antecedentes más técnicos sobre su oferta. Estas aguas subterráneas son en general transportadas o elevadas por medio de motobombas a combustión debido a la no presencia de la energía eléctrica en la zona, lo cual también es una limitante considerable, solo a finales de octubre del presente año están realizando la instalación de energía eléctrica a este sector

Según los comuneros, la disponibilidad hídrica de las aguas descritas es de una abundancia aceptable de alrededor de 20 a 40 m³ día. La estabilidad de esta agua también es regular y solo disminuye un poco en la época de marzo- abril, es decir al final del verano o inicio de la época otoñal.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

Sobre este último se realizaron pruebas de disponibilidad hídrica (bombeos) en 4 fuentes hídricas representativas, con un método de agotamiento de norias propuesto y validado por el INIA.

Otro antecedente sobre este recurso es que la comunidad posee 24 acciones de aguas del embalse Recoleta lo que permitirá presentar un proyecto de riego tecnificado en el marco de la ejecución del Programa Comunas Pobres. Otro antecedente importante es que esta comunidad deslinda con la quebrada el ingenio donde recientes estudios realizados por CIREN/CORFO demostraron la existencia de un acuífero de importancia validado por la construcción de un pozo profundo con objetivo de estudio otro antecedente que valida la existencia de este acuífero son los pozos profundos construidos por un privado 4 kilómetro aguas debajo de esta comunidad los cuales arrojaron un caudal de 210 l/sg en 3 pozos

Proyecciones Futuras

Las proyecciones futuras para esta comunidad dicen relación con la inscripción de todas las aguas a nombre de la comunidad así mismo inscribir aguas de la quebrada el ingenio, por otro lado se esta en proceso de formalización de una sociedad entre comuneros con el fin de formar una empresa con vida autónoma de la comunidad con lo cual se están segregando 300 has de terrenos que serán traspasadas a esta empresa privada de comuneros.

Otras proyecciones que tienen estos comuneros son la ampliación de los goces singulares en 10 has adicionales los cuales serán destinados a inversiones forestales de uso exclusivo de cada comuneros

Prioridades

Las prioridades son principalmente la formalización de esta sociedad de comuneros para concretar inversiones en el tema olivícola para tal efecto se espera en el transcurso de noviembre y diciembre finalizar este tramite así mismo el traspaso de 300 has a favor de esta sociedad, del mismo modo también se plantea como prioritario la presentación de un proyecto a la ley de riego tomando como base los derechos de aguas de embalse Recoleta.

4. Comunidad Agrícola Socos

Fecha de visita: 10 de agosto de 2004

Actividades:

- Visita a la Comunidad Agrícola



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Validación de información para construir el diagnóstico de la comunidad
- Reconocimiento de las fuentes de agua (vertiente y pozos noria)
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, La Ley de Riego, los concursos y los procedimientos para presentar los proyectos
- Discusión del estado actual de los derechos de aprovechamiento de aguas por la comunidad y la necesidad de inscribir sus aguas
- Fijar programa de trabajo para inscribir las aguas

Observaciones: La Comunidad agrícola Socos solicitó formalmente a la Asociación el apoyo para inscribir las aguas

A partir del mes de septiembre se realizaron otras visitas a esta comunidad con la finalidad de definir las acciones a seguir, se espera concretar una asamblea general de comuneros para la primera quincena de noviembre donde se tomarán los acuerdos de los proyectos a concretar, que son principalmente la inscripción de las aguas a sí como inversiones en riego pero a nivel individual

En el mes de enero se inició el proceso de inscripción de aguas en esta Comunidad para tal efecto se evaluaron todas las fuentes de aguas de la Comunidad y se procedió a su inscripción a través de la aplicación de artículo segundo transitorio que contempla el código de aguas

Diagnostico Comunidad Agrícola Socos

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola Socos, pertenece a la Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, IV Región,

Posee una superficie aproximada de 4.440 hectáreas, en las cuales habitan 35 personas aproximadamente, según nómina son 27 derechos, de los cuales 20 participan en forma activa. Existen 5 goces singulares, de alrededor de 1.0 – 8.0 hectáreas.

Hay una superficie potencial de riego de 1.400 ha siendo en la actualidad sus fuentes de agua: pozos noria, pozo profundo, estero y vertiente, No hay derechos de aguas inscritos solo se está trabajando en este tema en el marco de la ejecución del Programa Comunas Pobres.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

Se hizo un proyecto de riego dirigido a olivos dentro de la comunidad por PRODECOP. Se riegan 1.5 has actualmente de pastizales, limones, olivos y nogales.

Cabe mencionar la proximidad de la comunidad al centro turístico "Termas de Socos".

La Comunidad Fue saneada en el año 1976 y fundada en 1965, sus estatutos corresponden al año 1976, mismo año de su saneamiento.

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola Socos es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros, que interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Delegados Sectoriales, Junta de Vecinos, Centro Juvenil, Club de Huaso, Club de Galgos, Club Deportivo, entre otros. Actualmente se esta trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicas con actividades propias, tratando de generar trabajos dignos a la población joven (temporeros). También se reconoce que se necesita capacitación y asesoramiento en diferentes temas.

La directiva a la fecha de este informe está compuesta por:

Presidente	: Delfín Juica López
Secretario	: Waldo Valdivia Muñoz
Tesorero	: José Juica López
Director	: José Juica Estay
Director	: David Juica Estay

La comunidad cuenta además con sede comunitaria, escuelas, canchas de fútbol y medialuna etc.

Antecedentes Económico – Productivo

Las actividades productivas principales a que se dedican los habitantes de la comunidad son:

Crianza de caprinos, de donde obtienen leche, queso, carne, charqui, cuero, etc., su forma de alimentación es en forma extensiva, es decir, que los anima es pastan en el campo abierto, y en cierta temporada del año utilizan una forrajera con Atriplex para pastar el ganado.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

Otra actividad es la agricultura donde se dedican al cultivo de nogales, pastizales, olivos y frutales principalmente en huertos caseros

Sin duda una de las principales actividades económicas es el uso de las lluvias para el cultivo principalmente cereales (trigo, avena, y cebada). Este uso se da a nivel de la comunidad, la cual dispone de terrenos para ese fin.

Antecedentes Hídricos

Hay una superficie potencial de riego de 1.400 ha siendo en la actualidad sus fuentes de agua: pozos noria, estero y vertiente,

Se hizo un proyecto de riego dirigido a olivos dentro de la comunidad por PRODECOP y que beneficio en su momento a 3 comuneros. Se riegan 1.5 ha actualmente de pastizales, limones, olivos y nogales.

No hay derechos de agua inscritos pero en el marco de la ejecución del Programa Comunas Pobres se procederá a regularizar derechos de aguas

En cuanto al método de riego es Tendido y por goteo. En cuanto al uso que se le entrega el agua es para la bebida y los animales. Y al criterio utilizado es por proyectos

Proyecciones Futuras

La principal actividad productiva es de crianza de cabras, por lo que se pretende forestar con Acacia Saligna para forraje, la inclinación es hacia proyectos individuales en el ámbito productiva y comunitarios solo para inversiones en el ámbito de las forestaciones.

Existe la manifestación de un comunero en la intención de crear una planta leñosa.

Prioridades

Las prioridades que plantea esta comunidad esta relacionada con la inscripción de los derechos de aguas que existen una vez inscritos o en procesos de hacerlo participar en los distintos instrumentos de fomento que existen, por otro lado seguir con las inversiones forestales con especies forrajeras por considerar la actividad caprina la mas importante de esta comunidad.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

5. Comunidad Agrícola Punitaqui

Fecha de visita: 17 de agosto de 2004

Actividades:

- Visita a la Comunidad Agrícola
- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Validación de información para construir el diagnóstico de la comunidad
- Reconocimiento de las fuentes de agua (vertiente y pozos noria) de algunos sectores que se trabajara
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, La Ley de Riego, los concursos y los procedimientos para presentar los proyectos
- Discusión del estado actual de los derechos de aprovechamiento de aguas por la comunidad y la necesidad de inscribir sus aguas

Observaciones: en esta Comunidad se tiene contemplado para el mes de febrero realizar el proceso de inscripción de aguas,

Diagnostico Comunidad Agrícola Punitaqui

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola Punitaqui, pertenece a la Comuna de Punitaqui, Provincia del Limarí, IV Región, se ubica aproximadamente a 20 Km. al sureste de la ciudad de Ovalle, en la cuenca del Estero Punitaqui.

Sus principales deslindes son: al norte con el Asentamiento Nueva Aurora y parte de la comunidad agrícola El Altar. Al este con la comunidad agrícola El Divisadero, Manquehua y El Altar. Al sur con el fundo El Ájial de Quiles, la comunidad agrícola de Rinconada, camarico viejo, Asentamiento Graneros y El Hinojo.

La Comunidad Punitaqui posee una superficie aproximada de 22.138 hectáreas, en los cuales habitan 4500 personas aproximadamente, viven en la comunidad 700 comuneros, de los cuales 500 comuneros que participan en forma activa de un total de 931 según nómina. Además de 300 goce singulares con y sin título de dominio, cuya superficie aprox. es de 4 hectáreas.

Posee una superficie potencial de riego de 3000 ha aproximadas. Siendo en la actualidad las principales fuentes de agua: pozos noria, 3 pozos profundos, estero, vertiente canales del estero de Punitaqui. No cuentan con derechos de



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

aguas inscritos y se está solicitando derechos permanentes de agua de pozos noria y del canal paloma. Los proyectos de riego que se han sido financiados por recursos propios, INDAP – PRODECOP – FOSIS y Ley de riego.

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola Punitaqui es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros, que interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Delegados Sectoriales, Junta de Vecinos, Centro Juvenil, Club de Huaso, Club de Galgos, Club Deportivo, entre otros. Actualmente se está trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicas con actividades propias, tratando de generar trabajos dignos a la población joven (temporeros). También se reconoce que se necesita capacitación y asesoramiento en temas administrativos y productivos silvoagropeduearios.

La directiva a la fecha de este informe está compuesta por:

Presidente : Ramiro Tello Cortes
Secretario : Wilfredo Campos
Tesorero : Teresa Campos Herrera
Director : Héctor Montenegro Contreras
Director : Juana Contreras Zepeda

Las principales localidades que están dentro de la comunidad son: Punitaqui, El Toro, El Monte, El Peral, El Llanito, Portezuelo Blanco, Los Corrales, La Higuera, La Polvareda, Viña Vieja, El Durazno, Los Pitihues, La Lucha, El Arrayán, Las Ñipas, El Hinojo, Las Ramadas, El Higuera y Maitencillo.

En cuanto a los avances que presenta la comunidad, esta cuenta en algunas localidades con escuelas básicas, jardín familiar de la JUNJI, consultorio de salud, posta acondicionada que funciona, cede y en algunos sectores agua potable, red eléctrica y teléfono público rural.

Antecedentes Económico – Productivo

Las actividades productivas principales a que se dedican los habitantes de la comunidad son:

— Crianza de caprinos, la cual tiene de 260 crianceros y un total aprox. de 8.000 cabezas de donde obtienen leche, queso, carne, charqui, cuero, etc., su



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

forma de alimentación es en forma extensiva, es decir, que los animales pastan en el campo abierto.

_ Otra actividad productiva es la de frutales, estos cultivo se desarrollan en los goces singulares de cada familia, los productos son destinados al comercio local y al consumo familiar, por ello la mayoría de los comuneros trabajan en la comunidad.

_ Sin duda una de las principales actividades económicas es el uso de las lluvias para el cultivo principalmente cereales (trigo, avena, y cebada). Este uso se da a nivel de la comunidad, la cual dispone de terrenos para ese fin.

Antecedentes Hídricos

La Comunidad Agrícola posee un curso de agua importante, llamado Estero de Punitaqui, el cual se desarrolla en forma temporal con una gran escorrentía superficial y profunda, ya que abastece a una serie de pozos, norias y vertientes aguas abajo; además mantiene posadas de agua gran parte del año, que sirve para el uso agrícola de subsistencia.

La comunidad posee derechos de aprovechamiento de aguas, correspondientes a 2 acciones del derivado canal Punitaqui.

También, cuenta con una serie de quebradas eventuales que muestran una escorrentía de aguas sólo en el período de lluvias (otoño-invierno). Las quebradas en mayor tamaño y que tienen una gran representabilidad en la Comunidad Son:

- _ Quebrada El Peral
- _ Quebrada El Toro
- _ Quebrada El Monte
- _ Quebrada La Lucha
- _ Agua El Ajial
- _ Quebrada Las Ñipas
- _ Quebrada El Arrayán
- _ Quebrada Viña Vieja.

Como se dijo anteriormente, existen una gran cantidad de pozos, norias y vertientes naturales que afloran principalmente aguas abajo del estero de Punitaqui, sin embargo también existen muchas vertientes en la parte más altas de la comunidad, como en los cerros de las localidades más alejadas del propio estero.



Promoción, Racionalización, Desarrollo, y Protección de las actividades agrícolas, forestales, ganaderas y mineras que benefician a las Comunidades Agrícolas

Se riega con agua de vertiente actualmente entre 0,25 a 1 ha. de un total de 30 ha. Correspondientes a los pozos, mediante riego fendido, surco y por goteo

Proyecciones Futuras

Se tiene un alto interés en la agricultura y en trabajar en la agricultura. Con el apoyo de la población se tiene un proyecto de olivera para el futuro, cultivo de papas, tomates y ferocactus por lo que se aspira trabajar en proyectos colectivos.

Prioridades

La prioridad en Buñilagu es sectorizar el área y trabajar con grupos más reducidos. En cada área se fomentará la inscripción de fuentes de agua y se generarán proyectos productivos donde la base sea la producción de algunas especies en común que puedan ser comercializadas en conjunto aunque sobre la base de proyectos individuales. Se intentará generar pequeños proyectos productivos familiares en base a la huerta casera y que los productos puedan ser comercializados dentro de la comunidad.

6. Comunidad Agrícola Canelilla.

Fecha de visita: 15 de agosto de 2004

Actividades:

- Visita a la Comunidad Agrícola
- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Reconocimiento de las fuentes de agua (acciones de aguas del embalse recoleta)
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, La Ley de Riego, los concursos y los procedimientos para presentar los proyectos
- Análisis de proyecto de entubamiento de canal

Otras visitas a la Comunidad

- Discusión del proyecto a presentar a concurso
- finalmente en esta Comunidad se presentó un proyecto de entubamiento del canal de riego



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Diagnostico Comunidad Agrícola de Canelilla

Descripción de la comunidad agrícola

Canelilla es una Comunidad Agrícola ubicada a 13 Kms. Al noreste de la ciudad de Ovalle. Tiene una superficie de 2.787 hectáreas de las cuales 50 hectáreas son de riego.

Está dividida en sub.-sectores que son:

- * Sector Puntilla de Barrancas, en donde viven 60 familias
- * Sector Barrancas de Villa seca, en donde viven 30 familias
- * Canelilla Sector Bajo, con 30 familias
- * Canelilla Sector Alto, con 18 familias

Dando como resultado en total de 138 familias las que conforman la Comunidad Agrícola de Canelilla, que dan como resultado un total de alrededor de 600 personas (según Censo).

En la comunidad existen 59 derechos de comuneros según la nómina entregada por Bienes Nacionales. De los cuales 7 tienen títulos de dominio individuales.

Antecedentes Socio – Organizacionales

Esta es igual que las demás comunidades agrícolas se encuentra regulada en cuanto a su administración por un directorio, el cual es elegido en forma democrática en la asamblea de comuneros, la que actualmente está conformada por los siguientes comuneros:

Presidenta : Mirtha Gallardo Saavedra
Secretario : Emiliano Gallardo Fernández
Tesorero : Fabián Rivera
Director : Mari luz Rocco
Director : Mateo Castillo

La directiva interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Junta de Vecinos de todos los sectores, comité de vigilancia, Clubes deportivos entre otros. Actualmente se está fortaleciendo la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, representando el interés de la comunidad, Las viviendas de la comunidad, en su mayoría son construidas mediante subsidio habitacional rural.

No existe comercio local al interior de la comunidad, por lo cual la gente debe desplazarse a Ovalle en busca de sus víveres, sin embargo un gran



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

porcentaje de estas familias posee una huerta casera que le permite producir frutas y verduras para auto consumo

En cuanto a los medios de transportes, la localidad no cuenta con locomoción por lo que deben trasladarse al poblado más cercano (Villaseca) para acceder a locomoción colectiva

En relación a los servicios básicos cuenta con luz eléctrica y agua potable a acepción del sector Canelilla Alto

La comunidad cuenta con posta rural y con escuela pública hasta 6to año básico

Existe una sede social multiuso, una capilla donde regularmente se realizan actividades de carácter religioso.

Antecedentes Económico – Productivo

La situación de empleo y productiva en la comunidad de Canelilla, se relaciona directamente a la producción de uva pisquera, invernaderos de hortalizas y flores y en menor escala la extracción de minerales en forma artesanal (pirruinería), la actividad caprina se practica en baja escala debido al agotamiento de las praderas

La comunidad cuenta con una superficie potencial de riego de 700 has

La composición de los ingresos de las familias proviene principalmente de la actividad agropecuaria por cuenta propia y la venta de fuerza de trabajo como jornadas de temporadas en valles interiores o asalariados en empresas agrícolas cercanas.

En los años de sequía prolongada muchos habitantes se dedican a la actividad minera en zonas cercanas al sector de Villaseca cercano a esta comunidad

Antecedentes Hídrico

Con relación a este importante recurso, se puede señalar que la comunidad tiene derechos de aguas del embalse Recoleta lo que le permite tener una actividad agrícola mas relacionada con los mercados existe un canal que cruza la comunidad del cual se obtiene a traves de compuertas mecánicas el agua de riego que permite distribuirse de manera regulada a los comuneros que tienen sus jocos singulares en los sectores de barranca y Canelilla bajo

Existen otras fuentes de aguas en la comunidad pero estas no están inscritas, estas son vertientes, riego superficial



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Lima

Proyecciones Futuras

Las Proyecciones futuras para esta comunidad son las siguientes:

- Revestir el canal de regadío para lo cual se presentara un proyecto al concurso 16-2004 para cumplir con este objetivo.
- Comprar mas acciones de aguas del embalse Recoleta, estas acciones se transan en el mercado s un valor de 1.000.000 (un millo de pesos), para este efecto se están haciendo diferentes gestiones para conseguir recursos monetarios
- Presentar un proyecto de riego que permita elevar agua debido que existen comuneros que tienen sus goces singulares en la parte alta del canal.
- Presentar un proyecto de riego que permita la construcción de estanque acumuladores nocturnos asociado al la tecnificación de los sistemas de riegos

Prioridades

Las prioridades para esta comunidad son la postulación del proyecto de revestimiento de canal al concurso N° 16-2004 la que permitirá realizar una mejor gestión del recurso hídrico disminuyendo perdidas por filtraciones del canal, otra prioridad que es muy urgente para los comuneros dice relación con la compra de mas acciones de aguas, para esto se esta evaluando la venta de terrenos de la comunidad con la finalidad de obtener recursos monetarios.

7. Comunidad Agrícola La Calera

Fecha de visita: 15 de agosto de 2004

Actividades:

- Visita a la Comunidad Agrícola
- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Reconocimiento de las fuentes de agua (
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, La Ley de Riego, sus alcances y los procedimientos para presentar los proyectos.

Otras visitas a la Comunidad:

- En estas visitas se analizaron las posibilidades de inversión en proyectos de riego, logrando concluir que en una primera etapa se debería realizar un saneamiento de los derechos de aguas para posteriormente postular a la inversión para inversiones en riego.

Diagnostico Comunidad Agrícola La Calera

Descripción de la comunidad agrícola:



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

La Comunidad Agrícola La Calera, pertenece a la Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, IV Región, en la cuenca del Estero Punitaqui.

Posee una superficie aproximada de 7.872 hectáreas casi en su totalidad de secano, las cuales son habitadas por 2000 personas siendo un total de 123 comuneros. La comunidad fue saneada en el año 1967 y sus estatutos corresponden al mismo año.

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola La Calera es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros por el período de tres años, La directiva interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Junta de Vecinos, Comité pro-casa, Iglesia Católica, Escuelas, club Deportivos, Comité Agua Potable entre otros.

Actualmente se está fortaleciendo la organización para una mayor y mejor actividad productiva presente y futura del comunero en terrenos de la Comunidades Agrícolas, representando el interés de los más participativos. Además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales, para la obtención de recursos económicos con actividades propias, tratando de generar trabajo digno a la población joven (temporero), se reconoce también que se necesita preparación en diferentes temas.

Su actual directiva la siguiente:

Presidente : Patricio del Rosario Mundaca Araya
Secretario : Ana María Tello Pizarro
Tesorero : Abel Eduardo Tello Pizarro
Primer Director : Manuel Jesús Mundaca Tapia
Segundo Director : Anatolio Segundo Robles Carvajal

En cuanto a la infraestructura comunitaria, la Comunidad cuenta con luz eléctrica y agua potable, además de escuelas y sede comunitaria..

Antecedentes Económico – Productivo

Dentro de las principales actividades que se realizan en la comunidad se encuentra la caprina, de donde además obtienes queso, carne, cuero, leche, etc.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Otra actividad es la de los huertos de subsistencia que les permite a las familias proveerse de frutas y hortalizas de todas las temporadas. La comercialización de los productos se ve afectada por los intermediarios.

Antecedentes Hídricos

Posee una superficie potencial explotable de 400 ha. Las fuentes actuales de agua son pozos noria, estero, vertientes y dos canales que se encuentran en mal estado, regándose hortalizas y huertos de subsistencia. No se tienen derechos de agua inscritos y se están solicitando derechos permanentes del estero por 210 L/s

La comunidad cuenta con aguas superficiales provenientes de vertientes, estero y canales, y en cuanto a aguas subterráneas se encuentra en norias. El método de riego que se utiliza es por goteo, por surco o por tendido.

Se han realizado proyectos de riego por intermedio de PRODECOP y que beneficiaron a 5 comuneros y actualmente se encuentra en abandono.

Proyecciones Futuras

En la actualidad La Calera se dedica a la actividad caprina y huerta de subsistencia. Se piensa a futuro en proyectos asociativos vinculados a la producción olivícola, forestaciones inscripción de aguas,

Prioridades

La prioridad es definir claramente dos proyectos productivos asociativos. Un proyecto sería el mejoramiento de un canal y distribución de agua a goces singulares. Este proyecto de canal puede ser implementado vía Ley de Riego.

Luego, se pueden desarrollar proyectos de riego en cada goce singular que sean financiados, en lo posible, por cada comunero o con ayuda de INDAP. Se creará una unidad de comercialización.



8. Comunidad Agrícola El Altar

Fecha 16 de agosto 2004

Actividades

- Visita a la Comunidad Agrícola el Altar
- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Reconocimiento de las fuentes de agua (vertientes y zondajes mineros)
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, La Ley de Riego, los concursos y los procedimientos para presentar los proyectos
- Con esta Comunidad se inicio el proceso de inscripción de aguas actualmente los antecedentes están en el tribunal para dictar sentencia en este sentido nuestro asesor legal redacto un escrito para solicitar al juez dicte sentencia.

Diagnostico Comunidad Agrícola el Altar

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola El Altar, pertenece a la Comuna de Punitaqui, Provincia del Limarí, IV Región.

La Comunidad posee una superficie aproximada de 6.050 hectáreas, y en ella habitan 300 personas aproximadamente, contando con 60 comuneros que participan en forma activa de un total de 137 según nómina.

Los proyectos que se han ejecutado en la comunidad en su mayoría han sido con recursos propios y por intermedio de PRODECOP, Las experiencias comunitarias que han desarrollado son la profundización de norias, forestación campesina y además se han efectuado proyectos de frutos secos por FOSIS y la instalación de una planta quesera que no obtuvieron el éxito esperado.

Dentro de esta comunidad existen cuatro sectores principales en los que se encuentra, Altar Bajo, Las Cruces, Altar Alto y El Maiten. También la comunidad cuenta en estos sectores con escuelas hasta 6to básico, postas medicas que atienden una vez al mes, no cuentan con agua potable, pero si con red eléctrica, teléfono publico y cobertura de celular.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Lima

Antecedentes Socio – Organizacionales

La administración de la comunidad esta a cargo de un directorio elegido por la asamblea general de comuneros, La directiva debe interactuar con distintos grupos entre los que se encuentran Junta de Vecinos, club Deportivo, club de Galgos entre otros. Actualmente se esta trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicas con actividades propias.

La directiva esta conformada por:

Presidente : Mamerto Castro Castro
Secretario : Félix Cortes Cortes
Tesorero : Milton Pomán
Primer Director : Juan Román
Segundo Director : Manuel Román

Antecedentes Económico – Productivo

Las actividades productivas principales a que se dedican los habitantes de la comunidad son:

_ Crianza de caprinos y ovinos, el número de crianceros en donde los animales pastan en el campo abierto. Los productos que se obtienen principalmente en orden de crecimiento son el queso, carne, cuero, y el charqui.

_ Los cultivos anuales de trigo en las "lluvias" pertenecientes a terrenos comunes.

_ Otra actividad productiva es la de frutales como las naranjas, limones, paltas y tunas, estos cultivo se desarrollan en los goces singulares de cada familia, los productos son destinados al comercio local y al consumo familiar, por ello la mayoría de los comuneros trabajan en la comunidad

Antecedentes Hídricos

La comunidad tiene una superficie potencial de riego 600 ha con la utilización de pozo profundo, siendo sus fuentes principales de agua los pozos norias y vertientes que son no aprovechadas en su totalidad. No cuenta con derechos de aprovechamiento de aguas inscritos, pero se solicitaron la regularización de las vertientes a través de la aplicación del artículo 2do transitorio



Asociación General de Comunidades
Agricultoras de la Provincia del Limari

que contempla el código de aguas I. En la actualidad se riegan 16 ha de cítrico, empastada, olivo, nogales, durazno etc.

En la comunidad Agrícola El Altar, el agua proviene principalmente por vertientes naturales y pozos, los que si son menos firmes,

Proyecciones Futuras

El Altar tiene inclinación agrícola, donde se quiere la habilitación de dos pozos profundos abandonados y rellenos con piedras, para regar una superficie potencial de 600 ha. de posibles viñedos, almendros y olivos. Además se intentó instalar una planta de paking para frutos deshidratados y frutos secos lo que se desea reactivar por la presente directiva.

Prioridades

La prioridad del Altar es regularizar derechos de aguas sobre 2 pozos profundos actualmente inhabilitados y sobre algunas vertientes. Se deben recopilar los antecedentes suficientes para gestionar una visita del jefe provincial de la DGA y en un plazo de dos meses estar en condiciones de elaborar dos proyectos productivos. Prioritario es habilitar los pozos y determinar la disponibilidad real de agua.

Se promoverá la generación de un grupo asociativo para algunos comuneros. Este grupo administrará el proyecto y generará los recursos necesarios. Se recomienda generar proyectos de frutales, como cítricos u olivos, aunque no se descarta otro rubro en base a la disponibilidad de agua.

9. Comunidad agrícola Durazno de Socos

Actividades 15 de agosto 2.004

- Visita a la Comunidad Agrícola el Durazno de Socos
- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Reconocimiento de las fuentes de agua (vertientes y zondajes mineros)
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, Ley de Riego, los concursos y los procedimientos para presentar los proyectos



Asociación Agraria de Comunidades
Antiguas de la Provincia del Limarí

Otras visitas

- en visitas posteriores a esta Comunidad se determinó iniciar el proceso de inscripción de aguas para tal efecto se procedió a regularizar dos canales que existen en esta Comunidad
- Por otro lado se tiene contemplado presentar un proyecto para revestir uno de estos canales en este sentido e están realizando gestiones para la postulación a financiamiento

Diagnóstico Comunidad Agrícola el Durazno de Socos

Descripción de la comunidad agrícola

Esta comunidad se encuentra ubicada en la provincia del Limarí, Comuna de Ovalle, en la cuenca del Estero Punitaqui.

Es propietaria de un superficie de 1150 hectáreas, y en ellas viven alrededor de 100 personas de las cuales 24 son comuneros de participación activa, pero su nomina de comuneros entrega un total de 71 Derechos de comuneros

También existen 32 goces singulares, cada uno de estos goces mide 0.5 a 5 hectáreas aproximadamente. Otro dato es que la comunidad fue saneada en 1971 y sus estatutos corresponden al mismo año sin haber sufrido modificación alguna.

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros y tiene una duración de 2 años en su cargo y que además interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Junta de vecinos, Club Deportivos, entre otros. Actualmente se está trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas del uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicos con actividades propias.

La directiva a la fecha de este informe está compuesta por:

Presidente : Alamiro Campusano
Secretario : Dominga Julio Berrios
Tesorero : Samuel Castillo Castillo
Primer Director : Héctor Godoy Godoy
Segundo Director : Hernán Julio



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Antecedentes Económico – Productivo

Dentro de las principales actividades económicas a que se dedican los habitantes de esta comunidad se encuentra la agricultura (hortaliza, frutales) y empastadas, también se presenta la actividad caprina de donde se obtiene queso, leche, carne y cuero, productos que son comercializados o destinados para el consumo familiar.

En el tema de la comercialización es uno de los mayores problemas puesto que sus productos son vendidos a intermediarios lo que se traduce en bajo precios de sus productos; Acompañado de otras limitantes como es la fluctuabilidad de los precios de un año a otro.

En esta comunidad, la superficie destinada a la producción agrícola es de aproximadamente 35 hectáreas, y en un futuro se espera poder producir una mayor cantidad de frutales y empastadas.

Antecedentes Hídricos

La comunidad riega una superficie 35 hectáreas, con aguas superficiales provenientes del Estero (dos canales), incluyendo 3 vertientes y agua subterránea de noria, de los cuales no cuenta con derechos inscritos. Además posee una superficie potencial de 500 has que eventualmente pueden ser incorporadas al regadío.

Actualmente en el marco de la ejecución de este programa, se presentaron las solicitudes de regularización de dos canales el canal el Litre y el canal el Durazno que suman un total de 22 litros por segundo de aguas superficiales de uso consuntivo de ejercicio permanente.

En el año 1.998 la Comunidad ejecuto con apoyo de PRODECOP un proyecto que permitió la reparación del canal el Litre; continuando con esta línea de inversiones la comunidad presentara un nuevo proyecto esta vez al concurso 16-2.004 en el marco de la ejecución del programa Comunas Pobres.

El método de riego es surco y de tendido, el cual se utiliza de acuerdo a la costumbre. Se han ejecutado proyectos que actualmente se encuentran en uso y que tiene como beneficiarios de 14 personas.

Proyecciones Futuras

La comunidad agrícola cuenta con proyecciones productivas dirigidas a estos mismos ámbitos, queriendo en el futuro cultivar frutales en cada goce singular. Por otra parte se requiere mejorar los equipamientos de riegos existentes para el riego. Se persigue proyectos tanto individuales como asociativos.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

Prioridades

La prioridad en este momento es la regularización de las aguas utilizadas históricamente a través del Art. 2º transitorio del código de aguas. Con este trámite se podrá optar a la presentación a concurso un proyecto de mejoramiento de canal por entubamiento para aumentar la superficie regada y eficiencia de conducción. Se promoverá la creación de grupos asociativos de producción y comercialización. ~~Se capacitará al menos a dos integrantes de la comunidad en administración y gestión de proyectos.~~ Se capacitará a dueñas de casa en huertas familiares con micro riego.

10. Comunidad Agrícola E Espinal

Esta Comunidad no se ha visitado debido a que están ejecutando un proyecto de *forestación Campesina, los dirigentes están preocupados de finalizar la plantación,* solo se ha tenido contacto en varias oportunidades en las Oficinas de la Asociación, ocasión que se ha aprovechado para realizar el diagnóstico parcial de esta comunidad

en esta Comunidad actualmente se están realizando gestiones para iniciar los procesos de inscripción de aguas, hasta la fecha de formulación del presente informe todavía no se inicia el proceso de inscripción esto debido a que la Comunidad está en una etapa de discusión entre sus Comuneros para definir a que nombre se inscribirán las aguas si será a nombre de Comuneros o a nombre de la Comunidad

Diagnostico comunidad agrícola el Espinal

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola El Espinal, pertenece a la Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, IV Región,

La Comunidad El Espinal posee una superficie aproximada de 1.002 hectáreas, en las cuales habitan 82 personas aproximadamente, según nomina son 24 derechos, de los cuales 18 comuneros que participan en forma activa.

Posee una superficie potencial de riego de 500 hectáreas y las fuentes de agua presentes son pozos norias, estero y de un canal del estero de Punitaqui que actualmente está entubado

La comunidad fue saneada en el año 1967 y sus estatutos corresponden al mismo año.



Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola El Espinal es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros, que interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Junta de Vecinos, Centro Juvenil, Club Deportivo, entre otros. Actualmente se está trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicos con actividades propias, tratando de generar trabajos dignos a la población joven (temporeros). También se reconoce que se necesita capacitación y asesoramiento en diferentes temas

La directiva a la fecha de este informe está compuesta por:

Presidente	: Waldo Castillo Ibache
Secretario	: Gabriel Castro Castro
Tesorero	: Jesús Araya
Director	: Riquelme Vega Castro
Director	: Aída Castro Rojas

Cuenta con escuela hasta 8vo básico, jardín familiar de la JUNJI, consultorio de salud, posta acondicionada que funciona, cede y en algunos sectores agua potable, red eléctrica y teléfono público rural.

Antecedentes Económico – Productivo

Las actividades productivas principales a que se dedican los habitantes de la comunidad son:

Crianza de caprinos, de donde obtienen leche, queso, carne, charqui, cuero, etc., su forma de alimentación es en forma extensiva, es decir, que los animales pastan en el campo abierto.

Otra actividad es la agricultura donde se dedican al cultivo de viñedos, frutales y empastados.

Sin duda una de las principales actividades económicas es el uso de las lluvias para el cultivo principalmente cereales (trigo, avena, y cebada). Este uso se da a nivel de la comunidad, la cual dispone de terrenos para ese fin.



Agencia del Estado del Agua
Secretaría de la Presidencia del Consejo

Las actividades importantes son los proyectos de forestación que han realizado en los últimos años, utilizando los beneficios de la ley forestal 701.

Antecedentes Hídricos

La superficie potencial de riego es de 5000 ha y las fuentes de aguas potenciales son de pozos noria, estero.

No hay derechos de agua inscritos en el marco de la ejecución de este programa de apoyo a la regularización de los derechos históricos que existen en esta Comunidad. Existe experiencia de proyectos de riego patrocinados por INDAP que beneficia a 31 comuneros y que actualmente se encuentra en uso.

En cuanto al método de riego es Tendido, por surcos, aspersión y por goteo. En cuanto al uso que se le entrega el agua es para la bebida y los animales.

Proyecciones Futuras

Favoreciendo el clima, se requiere la plantación de frutales, empastadas y olivos. Se piensa en proyectos comunitarios como forestación y continuación de entubamiento de canal y asociativos pero cada comunero trabajando de manera individual en su goce singular.

Prioridades

La prioridad es dar curso a inscripción de aguas del canal vía Art. 2º transitorio. Con este trámite se propone definir un proyecto asociativo para una producción común la que podría ser inicialmente una producción hortícola para posteriormente pasar a una frutícola. Si el interés es el trabajo individual en cada goce singular, se debe promover un ordenamiento de estos en función del mejor aprovechamiento de las fuentes de agua. Esto implicaría eventualmente una reasignación de goces singulares o segregación de un terreno para proyecto asociativo. Sería necesario crear una empresa o sociedad agrícola con integrantes de la comunidad para que administre el proyecto.



11. Comunidad Agrícola Barraza

En esta Comunidad el trabajo se ha centrado solo en apoyar las gestiones de ejecución presentado y adjudicado el año 2.003 a financiamiento a través de la ley de riego, se han apoyado gestiones para conseguir recursos económicos con otras instituciones de fomento

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola de Barraza tiene su origen hacia el año 1600, pertenece a la Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, IV Región. Además, se encuentra ubicada a 32 Km. al oeste de Ovalle, en la ribera sur del río Limarí, en la cuenca del Estero Punitaqui.

Posee una superficie aproximada de 4.219,4 hectáreas casi en su totalidad de secano, las cuales son habitadas por unas mil personas. En el año 1978 fue saneada la Comunidad y su nómina indica la existencia de 92 comuneros, de los cuales participan 60 activamente. Se han efectuado segregaciones (ventas de terrenos a terceros), los cuales abarcan una superficie aproximada de 22 hectáreas.

La comunidad se encuentra dividida en tres lotes de terrenos, cuyas superficies de deslindes son los siguientes:

Lote N° 1: superficie aproximada 2171 ha. Limita al Norte con hijuelas particulares asentamiento "Villa San Antonio de Barraza" de la Corporación de la Reforma Agraria, y Río Limarí. Al Este con terrenos de la Sucesión Juan Antonio Mundaca. Al Sur con la carretera N° 45 Ovalle – Socos y N° 5 carretera Panamericana, y al Oeste parte de los terrenos del lote N° 2 de la Comunidad de Salala, hijuelas particulares.

Lote N° 2: superficie aproximada 1531 ha. Limita al Norte con la carretera N° 5, terrenos particulares y carretera N° 45. Al Este con terrenos de don Roberto Martínez O., parte de los terrenos de la Comunidad El Durazno, Asentamiento "Las Lechuzas" de la corporación de la Reforma Agraria. Al Sur con los terrenos de la Comunidad Socos. Y al Oeste con las Comunidades Agrícolas Salala y Alcones.

Lote N° 3: superficie aproximada 516,9 ha. Limita al Norte, Sur y Este, con la Carretera Panamericana N° 5, al Oeste con parte de los terrenos del lote N° 2 de la Comunidad de Salala.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola de Barraza es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros por el período de tres años. La directiva interactúa con distintos grupos como por ejemplo: Junta de Vecinos, Comité pro-casa, Iglesia Católica, Escuelas, club Deportivos, Comité Agua Potable Rural Barraza Alto, Centro de Madre Abnegación, club de Abuelo, Comité de Adelanto de Villa Agrícola y Comisión de Turismo de Barraza; entre otros

Actualmente se está fortaleciendo la organización para una mayor y mejor actividad productiva presente y futura del comunero en terrenos de la Comunidades Agrícolas. Además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales, para la obtención de recursos económicos con actividades propias, tratando de generar trabajo digno a la población joven (temporero).
Siendo su actual directorio el siguiente:

Presidente	: Tomás Araya Vega
Vicepresidente	: Luis Pérez Pérez
Secretario	: Saúl Tapia Rojas
Tesorero	: Hernán Vega Dubo
Primer Director	: Francisco Pérez Rojas
Segundo Director	: Andrés Galleguillos
Tercer Director	: Rita Parada Enero

Además para la búsqueda de proyectos que lleven a su desarrollo productivo se eligió a Don Waldo Mundaca como encargado de proyectos.

La localidad se divide en tres sectores: A) Barraza Pueblo, contiene tres núcleos principales con viviendas concentradas. B) Barraza Bajo, se distribuye en torno a una calle única con viviendas distantes aprox. 100 metros entre una y otra. C) Barraza Alto, existen habitantes que colindan con Socos y Salala, por lo que también se relacionan con estas comunidades.

En cuanto a la infraestructura comunitaria, la Comunidad cuenta con luz eléctrica y agua potable, además de dos escuelas, Iglesia, etc.

Antecedentes Económico – Productivo

La superficie productiva estimada es de 4.000 ha. Y las fuentes de agua presente son: río, canal, estero, vertiente, pozos noria y un pozo profundo. Los rubros a los cuales se dedican los habitantes de la comunidad son la chacarería y



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

hortalizas. Predomina el maíz para chuchoca, seguido del pimiento para paprika, cultivado principalmente en forma independiente de las industrias deshidratadoras, crianza de cabra y elaboraci3n de queso en forma artesanal. Tambi3n son importantes los cultivos de papas y cebollas, incluidos los productores de flores y ganadera bovina.

Antecedentes Hdricos

La Comunidad de Barraza la cruza el Estero Punitaqui en una extensi3n de aproximadamente 5 Km., desde donde se extraen aguas a trav3s de tres canales principales: Barraza Bajo, Isl3n, Barraza Alto. Ademas, existen hist3ricamente los canales La Escoria de Barraza, Hijuelas, Los lamos, El Molle y los Adobes. Los que tienen disponibilidad de agua de uso permanente, consuntivo y continuo no regularizado de aguas provenientes del Estero Punitaqui que es un afluente del ro Limari el cual pierde una gran cantidad de agua durante el ao y que no se aprovecha perdi3ndose hacia el Oci3no Pacfico (Escorrenta superficial, fuera de los volmenes de aguas subternea no cuantificados). Actualmente se tiene solicitado un derecho de aprovechamiento de agua por 22 L/seg. de carcter eventual y continuo de uso consultivo, cuyo expediente ND-0402-320 se encuentra en Santiago en espera de la resoluci3n final de parte del director de la D.G.A. Ademas se construy3 un pozo noria para captaci3n de agua subternea que arroj3 un caudal de 22 L/seg. Que se est solicitando un derecho de aprovechamiento de agua subternea para uso consultivo de carcter permanente y continuo cuyo expediente N D-0402-350 est en trmite en va de la resoluci3n final de parte de la D.G.A

Proyecciones Futuras

Se quieren proyectos de carcter asociativo o no comunitario, como la Sociedad agrcola de Barraza y proyectos no comunitarios dirigidos a la producci3n de ctricos y olivos. Tambi3n se est pensando a futuro la construcci3n de un complejo turstico.

Prioridades

La prioridad se refiere a lograr la ejecuci3n del proyecto de riego presentado por la comunidad al concurso N 17 de la Ley de Riego. Al mismo tiempo, se debe evaluar la factibilidad de inscribir las aguas utilizadas hist3ricamente por la comunidad a trav3s de sus dos canales, con base al Art. 2 transitorio del C3digo de Aguas. Una tercera actividad se refiere a recoger los antecedentes que indique



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

la propiedad sobre un pozo profundo actualmente inhabilitado y elaborar un proyecto olivícola de 50 ha para ser presentado a la Ley de Riego.

En otra línea, se requiere promover la creación de una organización comercial, la que puede ser una sociedad agrícola u otra, que administre los proyectos productivos una vez instalados. Si bien la idea existe, se deben determinar plazos y compromisos escritos.

Se capacitará, al menos a dos integrantes de la comunidad altamente relacionados con los proyectos de riego, en administración y gestión de proyectos.

12. Comunidad Agrícola Rinconada de Punitaqui

Actividades 03 de agosto 2.004

- Visita a la Comunidad Agrícola Rinconada de Punitaqui
- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Reconocimiento de las fuentes de agua (vertientes)
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, Ley de Riego, los concursos y los procedimientos para presentar los proyectos.

Otras visitas

- en visitas realizadas a esta Comunidad se determino junto al directorio y Comuneros iniciar el proceso de regularización de los derechos de aguas para tal efecto este proceso se realizara utilizando el articulo segundo transitorio que contempla el código de aguas, por otro lado se inscribió un pozo que existe en la Comunidad con la finalidad de postular a financiamiento a través de INDAP , este pozo se inscribió como nuevo derecho.

Diagnostico Comunidad Agrícola Rinconada

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola Rinconada de Punitaqui, pertenece a la comuna de Punitaqui, provincia del Limarí, VI Región, en la cuenca del estero Punitaqui. Además, Limita al norte con el Fundo Camarico, al este con la comunidad Agrícola de Punitaqui, al sur con el Fundo Quiles y hacia el oeste con la Comunidad Agrícola La Calera.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

La comunidad fue inscrita como tal en el año 1967, posee una superficie aproximada de 6377 hectáreas, de las cuales 600 están siendo segregadas de la comunidad para constituir parcelas de 6 has que serán entregadas a cada comunero.

En esta comunidad habitan un total de 298 personas aproximadamente, contando con 70 comuneros que participan en forma activa de un total de 98 comuneros según nomina.

Posee una superficie potencial de 1000 hectáreas para el riego, además de vertientes y pozo noria como fuente de agua. Tiene derechos de aprovechamiento de aguas inscritos de pozos norias, actualmente se riegan 9 hectáreas con cítricos, hortalizas y huertos de subsistencia. Se han realizado proyectos para mejorar el riego con fondos de PRODECOP y FOSIS que se encuentran en uso y han sido todos de carácter individual.

Existen 90 Goces singulares de una superficie aproximada de entre 1 a 3 hectáreas, que pertenecen a las 90 familias que viven dentro de la Comunidad.

Antecedentes Socio – Organizacionales

La comunidad para una mejor administración ha dispuesto un directorio el cual es elegido por la asamblea de comuneros. Este directorio debe gestionar e interactuar con un amplio grupo de organizaciones en los que se encuentran juntas de vecinos, Club Deportivo, Club de Galgos entre otros. Actualmente se esta trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicas con actividades propias, tratando de generar trabajos dignos a la población joven (temporeros). También se reconoce que se necesita capacitación en diferentes temas.

La directiva a la fecha de este informe está compuesta por:

Presidente : Manuel S. Guerrero Castillo
Secretario : Ruth Cortes Maluenda
Tesorero : Gustavo Tello Lastarria
Primer Director : Nefalí Tapia Maluenda
Segundo Director : Nieves Dubó

En cuanto al conocimiento respecto de la normativa que rige a las comunidades agrícolas por parte de la población, ya sea, Ley de Comunidades y



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

de sus estatutos, también en los temas como goce singular, derecho a lluvia y usos de terreno común, los comuneros poseen buenos conocimientos de ellos.

Antecedentes Económico – Productivo

Las actividades productivas principales a que se dedican los habitantes de la comunidad son:

_ Crianza de caprinos y ovinos, el número de crianceros fluctúa entre los 20 y 40 personas, y el número de cabezas varía de 200 a 5000, su forma de alimentación es en forma extensiva, es decir, que los animales pastan en el campo abierto. Los productos que se obtienen principalmente en orden de crecimiento son el queso, carne, cuero, y el charqui.

Otra actividad productiva es la de frutales como las naranjas, limones, paltas y tunas, estos cultivos se desarrollan en los goce singulares de cada familia, los productos son destinados al comercio local y al consumo familiar, por ello la mayoría de los comuneros trabajan en la comunidad.

Antecedentes Hídricos

La comunidad tiene un curso de agua mayor que cruza prácticamente todo su territorio, esta es denominada la quebrada "Pechen" o quebrada "Grande", la que sin embargo solo es un curso de agua temporal de grandes dimensiones. Además de esta posee cursos de aguas eventuales (quebradas) y afloramientos de vertientes que en años lluviosos mantiene un importante caudal, principalmente en la micro cuenca que se forman por la topografía del sector, donde generalmente se ubican los goce singulares de la comunidad.

La Comunidad Agrícola Rinconada de Punitaqui, no tiene derechos de aprovechamiento de agua inscritos se esta solicitando la inscripción de un pozo profundo que existen a demás se presentaron solicitudes de otras dos fuentes

Proyecciones Futuras

La actividad actual es de crianza de cabras y fruticultura, se aspira plantar cítricos, paltos y hacer dos pozos. Actualmente se encuentran en proceso de segregación de terrenos por lo que pretenden realizar proyectos asociativos o no comunitarios.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

Prioridades

La prioridad es repostular proyecto de riego a la Ley 18.450. Una segunda vía es establecer dos proyectos de profundización de pozos para contar con mayor disponibilidad de agua. Otra línea de acción se refiere a fortalecer la producción y comercialización de cítricos en virtud de la casi denominación de origen "Naranjas de Rinconada de Punitaqui".

13 Comunidad Agrícola La cebada

Actividades 27 de julio 2.004

- Visita a la Comunidad Agrícola la Cebada
- Reunión con representantes de la directiva de la comunidad agrícola.
- Reconocimiento de las fuentes de agua, recorrido por la quebrada el teniente evaluando factibilidad de inscribir aguas de esta quebrada
- Especificación de detalles del programa Comunas Pobres, Ley de Riego, los concursos y los procedimientos para presentar los proyectos.

Otras Visitas

- en visitas realizadas a esta Comunidad se están trabajando diferentes proyectos todos estos con apoyo de la Asociación de Comunidades Agrícolas, estos proyectos son forestación en terrenos Comunitarios, proceso de segregación y posterior parcelación de un sector de la Comunidad a orillas de la costa, la finalidad de este proyecto es que cada Comunero tenga ½ has de terreno a orillas de la playa, y otros proyecto que se tiene contemplado es la inscripción de aguas de toda la Comunidad esto a través del artículo, segundo transitorio y como nuevo derecho

Diagnostico Comunidad Agrícola la Cebada

Descripción de la comunidad agrícola

La Comunidad Agrícola la Cebada, pertenece a la Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, IV Región, atravesada por la carretera Panamericana Norte, la localidad de la Cebada se emplaza en el kilómetro 338, a 140 kilómetros de La Serena y a 65 Kilómetros de Ovalle, aproximadamente.



Asociación Agraria de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

La inscripción de dominio de los terrenos de la Comunidad se encuentra a Fojas 54 Vuelta número 49, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 1972.

En la actualidad La Cebada tiene inscritos 64 comuneros según nómina, entre los cuales de manera desigual se distribuyen 103 derechos o cuotas, constituidos sobre la comunidad de acuerdo a lo prescrito por el Decreto con Fuerza de Ley número 5, normativa que regula este tipo de organizaciones comunitarias de propiedad de la tierra. Sin embargo no existen goces singulares legalmente constituidos, Solo a partir del año 2.004 se empezaron a otorgar goces singulares

En los terrenos de la comunidad habitan alrededor de 30 familias de comuneros, además de cerca de 32 familias de ocupantes no comuneros (arrendatarios, comodatarios, ocupantes irregulares y/o de hecho) ascendiendo a un total de 400 personas.

La comunidad se encuentra distribuida en tres núcleos principales dentro del territorio, la quebrada de Maitencillo, El Teniente Alto y los alrededores de la carretera en el enlace de la Cebada. En cada núcleo existe una junta de vecinos que reúne tanto a los comuneros como también a los que habitan el lugar.

Cercano a la carretera, se encuentra una sede social, en donde se realizan las asambleas y otras reuniones y actividades de la comunidad. Psee a demás

Antecedentes Socio – Organizacionales

La Comunidad Agrícola es administrada por su directorio que es elegido por la asamblea general de comuneros, La directiva interactúa con distintos grupos entre los que se encuentran Junta de Vecinos, Club Deportivo, Club de Galgos entre otros. Actualmente se esta trabajando en la organización para una mayor y mejor actividad productiva actual y futura del comunero en su goce singular, además, se consideran las distintas iniciativas de uso de los recursos naturales para la obtención de recursos económicas con actividades propias, tratando de generar trabajos dignos a la población joven (temporeros). También se reconoce que se necesita capacitación en diferentes temas.

La directiva a la fecha de este informe está compuesta por:

Presidente : Benita Naranjo Galleguillos
Secretario : Margarita Araya Pereira
Tesorero : Leoncio Andrade Carvajal
Primer Director : Nemesio Cruz Carvajal
Segundo Director : Roberto Tello



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

En materia de infraestructura básica, de servicios y comunitarios, la comunidad carece de luz eléctrica y agua potable. Del mismo modo referente a la comunicación existente en la localidad un teléfono público, resultado de un proyecto de telefonía rural sobre la base de energía fotovoltaica.

Como requisitos básicos para conformar el directorio son: no menos de cinco ni más de once miembros; no podrán durar más de tres años en su cargo, pero pueden ser reelegidos; solo pueden ser mayores de edad; no podrán los que hubieran sufrido condena por pena aflictiva, o que hubiera sido removido de su cargo, los cargos se designarán por el mismo directorio, entre otras.

Antecedentes Económico – Productivo

Las actividades productivas principales a que se dedican los habitantes de la comunidad son:

_ Crianza de caprinos y ovinos, el número de crianceros fluctúa entre los 20 y 40 personas, y el número de cabezas varía de 200 a 5000, su forma de alimentación es en forma extensiva, es decir, que los animales pastan en el campo abierto. Los productos que se obtienen principalmente en orden de crecimiento son el queso, carne, cuero, y el charqui.

_ Los cultivos anuales de trigo en las "lluvias" en una superficie aproximada a 160 ha. Pertenecientes a terrenos comunes.

Otra actividad productiva es la de frutales como las naranjas, limones, paltas y tunas, estos cultivos se desarrollan en los pedregales singulares de cada familia, los productos son destinados al comercio local y al consumo familiar, por ello la mayoría de los comuneros trabajan en la comunidad.

Antecedentes Hídricos

En la Comunidad Agrícola de la Cebada no existe en la actualidad derechos de aprovechamiento de aguas constituido. Se está trabajando en el marco de la ejecución del programa Comunas Pobres la inscripción de derechos de aguas del estero el teniente. De igual modo, no existen solicitudes otorgadas o en trámite para la exploración y/o explotación de aguas subterráneas. Lo anterior no es indicativo de una inexistencia total o de la limitada disponibilidad del recurso hídrico, conclusión que solo puede afirmarse con el respaldo de estudios hidrogeológicos que así lo determinen.

Con todo, hoy en día si es posible afirmar que la disponibilidad del recurso hídrico, en general es irregular, básicamente para consumo y riego de pequeños huertos, obtenida esencialmente por los habitantes del sectores cercanos a las



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limarí

quebradas de Maitencillo y El Teniente, a partir de la existencia de precarios pozos poco profundos y norias.

Proyecciones Futuras

La actividad actual es de crianza de cabras y fruticultura, se aspira plantar cítricos, paltos y hacer dos pozos. Actualmente se encuentran en proceso de segregación de terrenos por lo que pretenden realizar proyectos asociativos o no comunitarios. Otros proyectos que se encuentra en ejecución es la subdivisión de Parcelas de agrado ubicadas a orillas de la playa

Prioridades

La prioridad de esta Comunidad son principalmente por tres líneas de acción la primera dice relación con concluir el proyecto de entrega de parcelas de agrados a los comuneros a orillas de la playa con el objetivo de realizar una proyección turística al sector, en segundo lugar se encuentran iniciar un concluir el proceso de inscripción de las aguas de la comunidad a demás de inscribir derechos de aguas del estero el teniente. Otra prioridad es realizar proyectos de inversión tanto a nivel e goces singulares y en el campo común, en este sentido se proyecta forestaciones para la temporada 2.005 estas apoyadas por la Asociación de Comunidades Agrícolas Limarí

c) Asistencia a Taller de Capacitación del programa Comunas Pobre Organizado por la Junta de Vigilancia de Salamanca.-

Entre los días 15 y 16 de Diciembre de 2004, se recibió la invitación a participar de un taller en Salamanca, organizado por la Junta de Vigilancia, representada por la Señora Maria Teresa. A esta actividad asistió la señorita Karen Cortes Asistente Judicial, en representación de la Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas, acompañada de una representante de la comunidad Agrícola Romeralcillo y un representante de la comunidad agrícola Punitaqui. En este taller se entregaron nuevas herramientas para el fortalecimiento de la organización, además de nuevas y novedosas experiencias en el desarrollo del riego para ser implementadas en las comunidades agrícolas.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

II.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y DIVULGACION TECNICA

A. Coordinación de servicios e instituciones y nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los organismos vinculados

Con el desarrollo de este programa se ha logrado acercar posiciones y un compromiso de parte de las autoridades regionales de la Dirección General de Aguas a efecto de facilitar y agilizar de sobremanera los trámites relacionados a la solicitud de los derechos de aprovechamiento de agua por parte de las Comunidades Agrícolas. Esta iniciativa ha sido altamente valorada por las comunidades en virtud del desconocimiento que se tiene del tema y que prácticamente la totalidad de las comunidades no tiene regularizada su situación, en gran medida debido a la tradición impuesta y de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de Código de aguas que establece que las aguas que nacen, corren y mueren dentro de una misma heredad, son de propiedad exclusiva del propietario de predio, por el solo

Se han efectuado varias reuniones a nivel provincial con autoridades de la DGA y éstas garantizan su total apoyo a las iniciativas presentadas por las Comunidades Agrícolas. Una de estas actividades fue un taller en el cual el director provincial de la DGA expuso los temas de inscripción de aguas y regularización de comunidades de aguas.

B. Educación rural

Se realizaron actividades de capacitación en diferentes escuelas principalmente mostrando material facilitado por la CNR, en el marco de la ejecución de este programa



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limar

III.- CÁLCULO DE INDICADORES

Producto	Indicador
Elaboración de autodiagnóstico	Diagnostico elaborado para cada comunidad
Construcción de planes de desarrollos del riego	Se han sostenidos diferentes reuniones con directivos de las comunidades , con el objetivo de construir los planes
Realización de taller con inversionistas	Se están haciendo gestiones para realizar esta actividad
Desarrollar taller comunitario para análisis de proyectos de inversión	realizados
Realización de visita a experiencia demostrativa (sociedad agrícola Guayaquil)	No realizado
Realizar inicio de actividades	Comunidades en proceso de formalización
Presentación de solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas	La comunidades agrícolas de Punitaqui, Rinconada, Jara o Laja, El Durazno, Romeralcillo, Potrerillos Altos Salala El Altar, ya presentaron solicitudes ante DGA y su tramitación esta en curso en etapa de inspección ocular.
Regularización de comunidades de aguas Presentación de proyectos	Se ha iniciado este proceso en diferentes comunidades agrícolas Se presentaron dos proyectos al concurso N° 16-2004 de C.N.R. pertenecientes a las. Comunidades agrícolas de Canelilla y Romeralcillo. a través de la asociación.
Capacitación a agricultores	realizado
Sistemas de micro riegos Material de difusión	realizado Se han entregado copia de las bases especiales del concurso 16-2.004 y el manual para el dirigente de las comunidades de aguas y módulos de capacitación a las comunidades de aguas y materiales entregados por C.N.R.



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
Programa: Programa de desarrollo del riego en Comunas con problemas de cesantía y pobreza sub programa "mejoramiento integral del riego en Comunidades Agrícolas segunda etapa"				
Ejecutor: Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas Provincia del Limari				
1	2	Indicadores/Información	3	Medios de Verificación
Enunciado del Objetivo	Nombre indicador	Fórmula indicador	Meta 2004	
PROPÓSITO: Mejorar la productividad agrícola de pequeños productores agrícolas de las comunas seleccionadas, gracias al riego y fortalecimiento de sistemas productivos	Eficacia: "Beneficiarios de inversión en riego"	Nº de agricultores con subsidios/Nº de agricultores beneficiarios x 100	60 (CA Canelilla) 48 (CA Romeralcillo) 180 (CA Barraza)	- Resultado del concurso - Certificado de bonificación
		Nº de predios con riego instalado/Nº de predios totales	No hay	
	"Productividad"	% de aumento del ingreso por el programa (Ingreso 2 - Ingreso 1) / (Ingreso 1)	NO COMPLETAR	
	Eficiencia: Inversión necesaria para mejorar el ingreso (productividad)	Inversión / ((I1 - I0)/I0)	NO COMPLETAR	
	Economía: Aporte de beneficiarios	Monto aportado por beneficiarios/Monto total x 100	No hay aporte de los beneficiarios al programa	



Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia del Limari

COMPONENTES: Componente 1 Identificación y formulación de proyectos de riego y drenaje, y solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas. Modo de producción: Licitación pública para la ejecución de proyectos	Eficacia: “Cobertura de fomento al riego”	N° de proyectos de riego formulados ¹ /N° proyectos concurso x 100	-Se formularon dos proyectos de riego - se presentaron se presentaron siete solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas	- certificado de recepción de los proyectos a revisión -Certificado solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas
	“Nivel de impacto en mujeres”	N° de proyectos de riego formulados para predios de pequeñas productoras/N° total de proyectos de riego elaborados	No hay proyectos presentados para pequeñas productoras	
	Eficiencia: *Participación del diseño en el costo de inversión	Costo de diseño/ Costo de inversión	Romeralcillo: inversión: 113.000.000 diseño : 5.500.000 Canelilla Inversión: 3.367,53 UF Diseño :	

¹ Los proyectos de riego serán formulados para ser presentados en diferentes fuentes de financiamiento, como Ley de Fomento, INDAP o Conadi



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

1 Enunciado del Objetivo	2	Indicadores/Información		3 Medios de Verificación
		Nombre indicador	Fórmula indicador	
Componente 2 Diseño y ejecución de proyectos de capacitación en riego, en alternativas productivas o mejoramiento de las existentes, <u>Modo de producción:</u> Ejecución de proyectos	<u>Eficacia:</u> “Cobertura”	Nº de productores capacitados/Nº de beneficiarios x 100	- 171 agricultores	Listados de asistencias
	“Cobertura”	Nº de productoras capacitadas / Nº productores beneficiados x 100		
	“Nivel de coordinación local”	Nº de profesionales de agencias locales trabajando en el programa/Nº de profesionales programa	5	Contratos de asesorías externas
	<u>Eficiencia:</u> “Valor unitario capacitación”	Costo total capacitación / Nº productores beneficiados	8.771	Presupuesto del programa
	<u>Calidad:</u> “Satisfacción del usuario” <u>Economía:</u> “Aporte local”	Nº de agricultores con grado de satisfacción superior a bueno respecto la capacitación / Nº total de agricultores beneficiados x 100 Monto de aportes locales ² al programa/Costo total propuestas	No se realizaron encuestas de satisfacción No hay aportes de los beneficiarios	
“Vinculación en el Aporte local”	Fondos Monetarios aportados por instituciones vinculadas ³ /Total de aporte local	Lo aportes de la DGA no están cuantificados		

² Aporte local = sumatoria de los aportes no monetarios y monetarios del proponente y los organismos vinculados

³ Fondos monetarios de instituciones vinculadas = aporte monetario de institución(es) asociadas al proponente en la localidad y que permitirán dar sustento productivo y técnico a los agricultores y el programa



IV.- DIFICULTADES ENFRENTADAS

Una de las dificultades encontradas en esta primera etapa del programa dice relación con lenta definición que han tenido las comunidades y los propios comuneros con relación a la inscripción y regularización de los derechos de aguas, en la mayoría de los casos no se tiene definido a que nombre se inscribirán las aguas si será al nombre de la comunidad o a nombre de cada comunero, además de la falta de decisión de iniciar el proceso, ya que se debe tomar con la aprobación del directorio, respaldada por la asamblea y sus reuniones son citadas en forma extraordinaria una vez al mes y en forma ordinaria una cada tres meses, es por ello la lentitud de sus decisiones.

V.- LOGROS ALCANZADOS

Pese a las amplias dificultades encontradas en el desarrollo del programa, se han logrado avances como

- a) Sensibilización de las comunidades en el tema de los recursos hídricos
- b) Facilidades brindadas por la Dirección General de Aguas para la tramitación de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas
- c) Entrega de una visión amplia a los comuneros agrícolas de las posibilidades de obtener financiamiento a través de fondos concursables, en especial los concursos a la Ley 18.450
- d) Las comunidades agrícolas se encuentran en un momento histórico respecto de las amplias posibilidades de regularización de sus derechos de aprovechamiento de aguas
- e) Presentación de solicitudes de derecho de aprovechamiento de aguas en las comunidades agrícola de Punitaqui, Jara o Laja, El Durazno, La Rinconada y todas estas se encuentra en la etapa de inspección ocular por parte de la D.G.A.
- f) Presentación de proyectos a la ley de riego

VI.- OBSERVACIONES

La estructura organizativa de las Comunidades Agrícolas les dota de una dinámica que retarda su capacidad de reacción y adaptación a los requerimientos propios de los programas de fondos concursables, donde se requiere de toma de una amplia gama de decisiones en plazos muy breves. El cumplimiento de metas, de este modo, implica un doble esfuerzo, sobre todo en casos donde la decisión recae en grupos de hasta 500 personas, la

IV.- DIFICULTADES ENFRENTADAS

Una de las dificultades encontradas en esta primera etapa del programa dice relación con lenta definición que han tenido las comunidades y los propios comuneros con relación a la inscripción y regularización de los derechos de aguas, en la mayoría de los casos no se tiene definido a que nombre se inscribirán las aguas si será al nombre de la comunidad o a nombre de cada comunero, además de la falta de decisión de iniciar el proceso, ya que se debe tomar con la aprobación del directorio, respaldada por la asamblea y sus reuniones son citadas en forma extraordinaria una vez al mes y en forma ordinaria una cada tres meses, es por ello la lentitud de sus decisiones.

V.- LOGROS ALCANZADOS

Pese a las amplias dificultades encontradas en el desarrollo del programa, se han logrado avances como

- a) Sensibilización de las comunidades en el tema de los recursos hídricos
- b) Facilidades brindadas por la Dirección General de Aguas para la tramitación de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas
- c) Entrega de una visión amplia a los comuneros agrícolas de las posibilidades de obtener financiamiento a través de fondos concursables, en especial los concursos a la Ley 18.450
- d) Las comunidades agrícolas se encuentran en un momento históricos respecto de las amplias posibilidades de regularización de sus derechos de aprovechamiento de aguas
- e) Presentación de solicitudes de derecho de aprovechamiento de aguas en las comunidades agrícola de Punitaqui, Jara o Laja, El Durazno, La Rinconada y todas estas se encuentra en la etapa de inspección ocular por parte de la D.G.A.
- f) Presentación de proyectos a la ley de riego

VI.- OBSERVACIONES

La estructura organizativa de las Comunidades Agrícolas les dota de una dinámica que retarda su capacidad de reacción y adaptación a los requerimientos propios de los programas de fondos concursables, donde se requiere de toma de una amplia gama de decisiones en plazos muy breves. El cumplimiento de metas, de este modo, implica un doble esfuerzo, sobre todo en casos donde la decisión recae en grupos de hasta 500 personas, la



Asociación Gremial de Comunidades
Agrícolas de la Provincia del Limari

mayoría de edad avanzada, con una cultura tradicionalista y paternalista, con baja preparación y con una dirigencia que pese a contar con atribuciones no las ejerce en conformidad. Por ello, una posibilidad de mejorar la respuesta al momento de postular a fondos concursables consistiría en implementar dos etapas: la primera, tendiente a tratar todo el tema de regularizaciones, convencimiento, discusión, presentación de perfiles de factibilidad técnica y económica. La segunda, una vez resueltos todos los problemas previos, y bajo compromisos formales, tendiente a elaborar los proyectos propuestos.

ANEXOS – DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

I. Set fotográfico de talleres de capacitación en la Asoc. De comunidades. Y en comunidades agrícolas.

II. Listado de asistencia a talleres de capacitación.

III. Copias de solicitudes presentadas a la D.G.A. de inscripción de agua de las comunidades agrícolas.

IV. Acta de acuerdo de las comunidades para participar en el concurso N° 16 – 2004.

V. Copias cartas de recepción timbrada de proyectos de Romeralcillo y Canelilla a concurso N° 16 – 2004.

TALLER "Regulación e inscripción de los Derechos de Aprovechamientos de Aguas y Regulación de las Comunidades Agrícolas"
26 de Julio de 2004.-



LEY 1418 "Regulación e inscripción de los Derechos de Aguas correspondientes de
Aguas y Regulación de las Comunidades Agrícolas"

26 de Julio de 2004.-

**TALLER "Regulación e inscripción de los Derechos de Aprovechamientos de
Aguas y Regulación de las Comunidades Agrícolas"
26 de Julio de 2004.-**



TALLER "Regulación e inscripción de los Derechos de Aprovechamientos de Aguas y Regulación de las Comunidades Agrícolas"
26 de Julio de 2004.-



FAJER "Regulación e inscripción de los Derechos de Aprovechamientos de
Aguas y Regulación de las Comunidades Agrícolas"
26 de Julio de 2004.-



SEMINARIO "Regulación e inscripción de los Derechos de Aguas y levantamiento de
Aguas y Regulación de las Comunidades Agrícolas"
30 de Julio de 2004.-



**REUNION EN COMUNIDAD AGRÍCOLA CANELILLA
TEMA: PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNAS POBRES
26 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-**



REUNION EN COMUNIDAD AGRICOLA CANCHILLA
TEMA: PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNAS POBRRES
26 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-



JORNADA DE CAPACITACION
"Derechos de Aprovechamientos de Aguas y Ley de Comunidades Agrícolas"
17 de Noviembre de 2004.-



FORNIA DE CUMPLETION
"Derechos de Aprovechamientos de Aguas y Ley de Comunidades Agrícolas"
17 de Noviembre de 2003



JORNADA DE CAPACITACION
"Recurso Hídrico" expositor INIA



JORNADA DE CAPACITACION
"Mejor aprovechamiento del agua"
expositor: Asoc. Comunidades Agrícolas



JORNADA DE CAPACITACION
"Mejor aprovechamiento del agua"
expositor Asoc. Comunidades Agricolas



REUNION EN COMUNIDAD AGRÍCOLA DE ORREGO
1983 - Inscripción de los Agrios



REUNION EN COMUNIDAD AGRÍCOLA DE ORREGO
TEMA: Inscripción de las Aguas





JORNADA DE CAPACITACION
CNR EN SALAMANCA

JORNADA DE CAPACITACION
CNR EN SALAMANCA.-



JORNADA DE CAPACITACION
CNR EN SALAMANCA.-



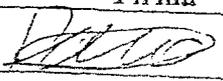
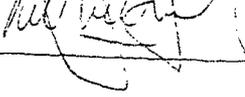
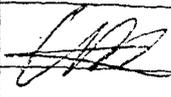
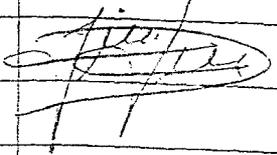
Lista de Asistencia Taller "Regularización e inscripción de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas y Regularización de Comunidades de Agua",
 Proyecto CNR "Implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo del Riego en Comunidades Agrícolas de la Cuenca del Estero de Punitaqui".

26-07-2004

Nombre y apellido	Rut	Comunidad	Teléfono	Firma
ANDRES OLIVERA S.A.	6.424.831-4	MANQUEHUA	59.5127 853	[Firma]
Mario Jorge Sandoval	2.229.922-9	Magdalena S.A.	59.8925 313	[Firma]
Roberto Anco	6.582.920-9	Punitaqui	62.306	* [Firma]
AMARDO CAMPUSANO	5.943.240-0	EL DURAZO CES		[Firma]
Saúl Torres Rojas	7.919.940-0	Agua Bonosa	63.1465	[Firma]
Leone Romo Rojas	8.330.333-5	CANELILLA sector Campesinos	59.2673 191	[Firma]
José Raúl Rojas	10.510.881-2	C. Campesinos	59.2673 191	[Firma]
DELFIN JUCIS	5.115.243-3	Socos.		* [Firma]
Adriano Cardozo		SALTA		+ [Firma]
ANATOLIO ROBLES	5.261.030-3	LA CALERA		x [Firma]
MÓNICA SANTANDER	11.213.355-5	HUASO		[Firma]
EMILIANO GONZALEZ		CANELILLA		[Firma]

Lista de Asistencia Taller "Regularización e inscripción de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas y Regularización de Comunidades de Agua".
 Proyecto CNR "Implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo del Riego en Comunidades Agrícolas de la Cuenca del Estero de Punizqui".

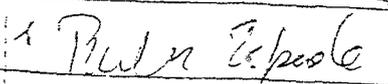
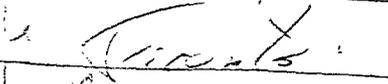
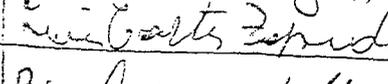
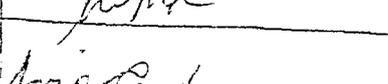
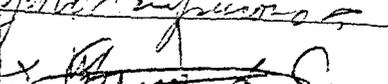
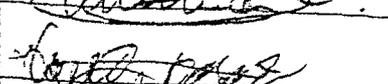
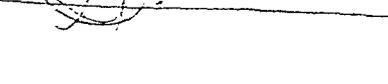
26-07-2004

Nombre y apellido	Rut	Comunidad	Teléfono	Firma
Francisco Tello-E	6195 151-4	Punizqui	73 12 19	
Edelma Pereda =	4000 235-0	Barrancas de J.		
xMiguel Nittel MANUEL GUERRERO	7298516-8	Mundicillo:		
ANSUERO		LOLIVCONADA		
Carolina Díaz		Punizqui		
Moarte Gallardo	9.464.777-0	Asoc. C.A. Lirani.	9-1484520	
* Ivan Jacob Jaki	10.234.555-1	D. E. A.	533 620589	

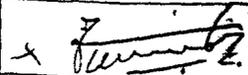
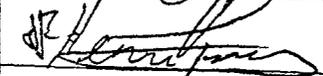
Reunión con Comuneros de la Comunidad Agrícola Canelilla
 Tema : participación de la Comunidad en Programa Comunas Pobre
 Proyecto : Revestimiento de canal de regadío, fecha: 26 de septiembre de 2004

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
01	TERESA CISTERNA		x Teresa Cisterna
02	Zulema Matamoros Cuello		x Zulema Matamoros
03	Ena Alvarez.		x Ena Alvarez
04	Juan Alvaro		x Juan Alvaro
05	Delia FERNANDEZ	5.263.810-4	x Delia Fernandez
06	Eva María		x Eva María
07	Claudio Alvarez.		x Claudio Alvarez
07	Vicente Valdiguera		x Vicente Valdiguera
08	Lidia Alvarez Cortés		x Lidia Alvarez Cortés
09	Emiliano Collado.		x Emiliano Collado
10	José Dizacko.		x José Dizacko
11	Jorge FERNANDEZ.		x Jorge Fernandez
12	Florencio FERNANDEZ.		x Florencio Fernandez

Reunión con Comuneros de la Comunidad Agrícola Canelilla
 Tema : participación de la Comunidad en Programa Comunas Pobres
 Proyecto : Revestimiento de canal de regadío, fecha: 26 de septiembre de 2004

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
13	Hensún Laguna Martínez		
14	Ruben Lepeda.		
15	JOSE FERNANDEZ		
16	IRENE GOMEZ.		
17	Juís Cortés Lepeda.		
18	Reinaldo Costillo		
19	EUGENIO CORTÉS		
2021	RENE ALVARO		
22	JAVIER CAMPUSANO		
23	LEONARDO FERNANDEZ C.		
24	Gabriel Pizarro		
25	Sael FERNANDEZ.		
26	ALEJANDRO FERNANDEZ		

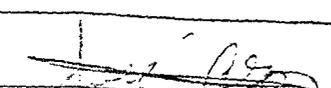
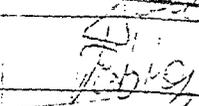
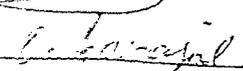
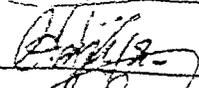
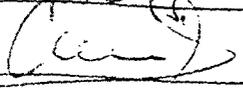
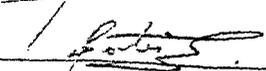
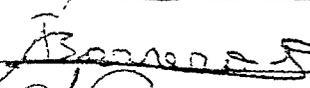
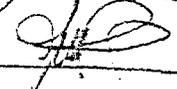
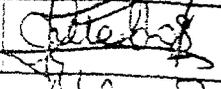
Reunión con Comuneros de la Comunidad Agrícola Canelilla
 Tema : participación de la Comunidad en Programa Comunas Pobres
 Proyecto : Revestimiento de canal de riego, fecha: 26 de septiembre de 2004

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
27	JUAN FERNANDEZ		x 
28	Carlos Alcazaa Paredes.		x 
29	FABIAN HENRIQUEZ.		
30	Mauricio Roco.		
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			

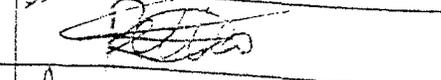
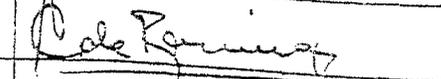
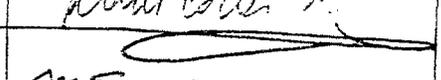
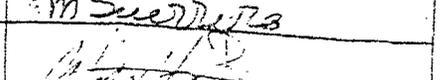
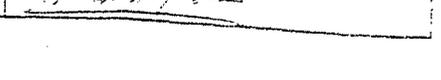
TALLER CNR
 Entrega de materiales 17 de noviembre de 2004

NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
Xanuel Carrero	LA RINCONADA	
Rut Cortes	LA RINCONADA	Rut Cortes
Guillermo Tapia	JARAO LAJA	Guillermo Tapia
Ramiro Tello	PUNITAQUI	Ramiro Tello
Maria Macalla	CANELA ALTA	Macalla
Eduardo Olivarez	JIMENES Y TAPIA	Eduardo Olivarez
Valentin Alvarado	JIMENES Y TAPIA	x Alvarado
Jose Carlos C.	Canela Baja	Jose Carlos C.
Homero Parodi	Pedras Blancas	Homero Parodi
Elician Lopez	Salvavidas Alto	Elician Lopez
Lindero Parodi	UNEL BAJA	x Lindero Parodi
Zonia Vazquez	CANELA BAJA	Zonia Vazquez
Faul Tapia	CANELA ALTA	x Faul Tapia
Angel Tapia	Canela Alta	Angel Tapia
Jose Cortes	CANELA ALTA	x Jose Cortes
Juana Araya	JIMENES Y TAPIA	x Juana Araya
Elena Mendez	FUNDINA SUR	x Elena Mendez
Miguel Angel Honor	FUNDINA NORTE	
Waldo Mendez	BARRAZA	
Richard Contreras	CONZUELOS	
A. Sgdo Robles	La Calera	A. Sgdo Robles

JORNADA DE CAPACITACIÓN
 ASPECTOS GENERALES LEY DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS
 ASPECTOS GENERALES DEL CODIGO DE AGUA
 MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2004

NOMBRE	RUT	EDAD	COMUNIDAD	FIRMA
José Cruz	5.469477-6	59	La Cabana	
Diego Roberto	3.261030-3	-	La Cabana	
Vilmaría Gavarral	3755439-6	56	Saldaña	
Ricardo Teófilo Teófilo	6034.397-4	67	Saldaña	
José A. Cortés A.	3990701-6	48	Comuna Alta	
Cristóbal Enrique Rojas R.	5.099490-5	60	Puñerdelillo	
Juanes Pineda R.	10245228	41	Comuna Victoria	
UMAMENTO CASTRO	5842117-0	53	EL ESTERO	
José Cortés C.	6.423.315-7	54	Comuna San Antonio	
Román Barrera	7252068	45	Comuna Rojas	
Hernando Rojas R.	9681948-4	40	Comuna Rojas	
Faúl Espinoza	9.438.153-4	41	Comuna Alta	
Pablo Gallardo	11381628-7	35	ds. Punon	
Sergio Muñoz	8.235.190-4	42	Comuna San Antonio	

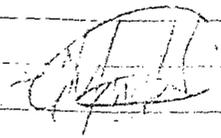
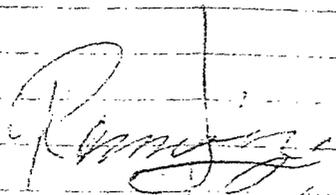
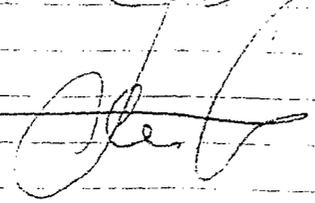
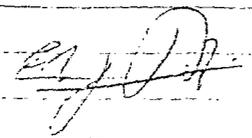
JORNADA DE CAPACITACIÓN
 ASPECTOS GENERALES LEY DE COMUNIDADES INDÍGENAS
 ASPECTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE AGUA
 MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2004

NOMBRE	RUT	EDAD	COMUNIDAD	FIRMA
Elisa Zubina G	9206169-8	40	Potrillo Alto	
Tchansis Sarah KONE	22470466-2	27		
Patricia Cortés R.	10349993-0	35	✓	
Sonia Rubio L.	3902770-1	35	Chorillos Pto.	
Ramiro Tallo	4690181-9	63	Pumitazqui	
Carlina Cortes	4295778-4	66	Financas y Tapia	
José Arango	3236545-8	68	Financas y Tapia	
Wesio Orayo Baza	4.798.972-8	52	Manguelma	
ANDRES OLIVARES	6494881-5	51	MANQUEHUA	
Valentin Olivares	8737775-2	73	Financas y Tapia	
Edmundo Olivares	4115446-2	66	Financas y Tapia	
Ruth Cecilia Meduende	8992952-8	44	La Rinconada	
Manuel Guerrero Cetillo	6.038.211-5	56	La Rinconada	
Miguel Honores Tallo	13529072-2	25	Rio Hurtado	

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN
 ASPECTOS GENERALES LEY DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS
 ASPECTOS GENERALES DEL CODIGO DE AGUA
 ASESORIA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2004

NOMBRE	RUT	EDAD	COMUNIDAD	FIRMA
Oliver Honor Vega	5620.2188	56	Comunidad San y Horto Río Hurtado	
María Concha	5873240-0	55	El Naranjo (500)	
C. Villenas Fabia	5994945-4	53	Tona Ozaia	
Waldo MUNDACA E	6.539.910-8	53	BARRAZA	
Daniel SILVA. G	4542924-5	60	P. ALTO	
Imp. S. Andrade R.	2578347-3	44	S. Bajo	
JUAN CUELLO	4645623-9	60	S. Bajo	
Luis Pizarro	210271744-7	50	S. Bajo	
Hector Alvarado	5103308-6	52	Dumitragi	
Alexandro Olaver	5756577-6 5756577-6	53	Carde Alto Barragán	
María Guacama Ene	300.157-1	49	Carde Alto	
MIGUEL NETTLE M	7298516-8	50	DOMENECILLO	
NICOLAS SCHNEIDER	8.688.449-2	25	SERVICIO PAIS P. U. ITAQUI	
MAMMUD MUNDACA	6.669.252-5	53	La Calera	

Domingo 17 oct 2004. A SISTEMAS REUNION. REACTIVOS E INMUEBLES. ENTREGA DE
 MATERIALES. MANUA DINGENTE Comunalidad 1997-2000. File #

NOMBRE	C.I.	
1- Mario Larrosa	5.211.210-9	Mario Larrosa
2- Jorge Rivera Britillo	3.628.854-14	
3- Ruben Rene Larosa	11.422.576-2	Ruben Rene Larosa
4- Euliano Gerardo Feios	2.418.694-6	
7- Jose Ruelas Ruelas	6.747.417-1	
8- Francisco Floje	3093764-3	
9- Helio Espinosa	9.826.059-5	

Alfonso G. ...

4.602.076-9

...

11- Juan Ovella

4.645.629-9

...

12- ARTERIO PLAZA

Ballantys

SECRET

LISTA DE ASISTENCIA A REUNION DE COMUNIDAD AGRICOLA EL DURAZNO DE SOCOS
MATES 12 DE OCTUBRE DE 2004.

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
01	DOMINGA JULIO BERRIOS	6.480.353-0	Dominga Julio B.
02	HERNANI ALFREDO	12.166.353-5	x HERNAN BERRY G.
03	RICHARD BERRY JULIO	11.931.993-3	x RICHARD B.
04	VALENTIN BERRY JULIO	12.815.203-3	x Valentin Berry Julio.
05	SATURNINO BERRY JULIO	4.690.940-8	x SATURNINO B.
06	ISAHEL IBACACHE	8.190.348-4	x ISAHEL I.
07	JUANA OROS JACOB	4.502.299-6	x Juana Oros
08	YOLANDA BERRY	_____	x YOLANDA B.
09	ALVA IBACACHE BERRY	8.132.012-7	x Alva Ibacache
10	ROSALIA CAMPUSANO MUYOACA	_____	x Rosalía Campusano
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

GALLERY ROOM 1017 - MIEN
 Deposited by Jacob
 20 de Agosto 1943

Nombre	1943	1943
1. Francisco...
2. Juan C. Pico		...
3. Francisco Pico P. Pico	123 Pico	...
4.
5. ...	23 Pico	...
6. ...	23 Pico	...
7. Javier Sanchez A.	El Divisadero	...
8. ...	A.G. Pico	...
9. ...	A.G. Pico	...

LISTA DE ASISTENCIA A REUNION EN COMUNIDADES AGRICOLAS
 COMUNIDAD AGRÍCOLA GENERALA...
 FECHA: 27/11/2014

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
01	Juanito Sotillo Rojas	2.130.520-0	<i>[Signature]</i>
02	Francisco Araujo Araujo	4.570.980-1	<i>[Signature]</i>
03	Mercado A. Castillo Solinas	9.6830-8-5	<i>[Signature]</i>
04	Maria Laraya Araujo	6.089.553-3	<i>[Signature]</i>
05	Sandra Arceles Hernandez	6.120.812-4	<i>[Signature]</i>
06	Carla Enrique Araujo Perez	5.089.330-5	<i>[Signature]</i>
07	Dorotea Hernandez	3.680.550-3	<i>[Signature]</i>
08	Delia Zepeda Lepida	5909254-5	<i>[Signature]</i>
09	Angelina Muniz Hernandez	3.223.250-2	<i>[Signature]</i>
10	Yovanna Vera	5607.830-4	<i>[Signature]</i>
11	Helga Perez	5.612.000-4	<i>[Signature]</i>

12	Florencia P. Torres	5112564-9	Handwritten signature
13	Eduardo H. ...	5565544-4	Handwritten signature
14	Handwritten name	555526-5	Handwritten signature
15	ITA German ...	1811346-5	Handwritten signature
16	Miguel ...	10654184-1	Handwritten signature
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

25	DANIELA FERREIRA F	3.887.178-1	
26	Roberto Rojas	3.627-863-3	Roberto Rojas
27	Roselynn Hernandez 45445712 45445712	45445712-2	
28	Hector Bustos Espinoza	7421.114.2	
29	Lidia Villanueva C	6529.101-4	Lidia Villanueva
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			

RESUMEN DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE LA COMUNIDADES AGRICOLAS.-

1. Comunidad Agrícola Punitaqui.

La solicitud fue presentada en las oficinas de la D.G.A. con fecha 20 de Agosto de 2004, la cual fue recepcionada en el expediente ND-O 402-390 de sus archivos.

La publicación de dicha solicitud fue publicada en los diarios correspondientes el día 1 de Septiembre 2004 y se encuentra en la parte Inspeccion Oculda de la D.G.A.

2. Comunidad Agrícola Jara y Lora

La solicitud es presentada con fecha 05 de diciembre de 2004, recibida en el expediente NR-040-1119.

Su publicación corresponde a fecha 15 de diciembre de 2004 y está en la etapa de inspección ocular.

3. Comunidad Agrícola El Estrecho.

El 15 de Octubre 2004 se presentó la solicitud ante la D.G.A. quedando archivada en el expediente NR-040-1115 y publicada en los diarios correspondientes el 15 de Noviembre de 2004, y actualmente se encuentra en espera del oficio de la D.G.A para su traspaso al tribunal.

4. Y actualmente se encuentra preparando la documentación para la presentaciones de solicitudes de regularización de derechos de aprovechamientos de aguas de las comunidades agrícolas de Sabal, Potocillos Altos y un particular de Humeritas Unidas.

Se anexa fotocopia de las publicaciones correspondientes a las solicitudes presentadas.

Collao N° 3200, departamento N° 132, comuna de Las Condes, Santiago, solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, permanente, continuo, para un caudal de 5,35 litros por segundo que se captan en tres norias por elevación mecánica, en las coordenadas UTM (m.) referidas a la cartografía I.G.M. escala 1:50.000 Datum Provisorio Sudamericano 1956, según siguiente detalle:

Fuente	Coordenadas UTM (m.)	Lts/seg.
Noria N° 1	E 262.095 m. N 6.456.601 m.	2,5 Lts/seg.
Noria N° 2	E 262.096 m. N 6.456.669 m.	1,25 Lts/seg.
Noria N° 3	E 262.148 m. N 6.456.668 m.	1,6 Lts/seg.

Las captaciones se efectúan en la comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, IV Región.
Se solicita para las tres norias un área de protección de 200 metros de radio, al eje de las norias.

COMUNA DE MARCHIGÜE

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

MONTES S.A. solicita constitución de derecho de aprovechamiento consuntivo, permanente y continuo sobre aguas subterráneas por caudal de 23,5 litros por segundo captados mecánicamente, desde un pozo N° 12 ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.196.630 y Este 255.432 comuna de Marchigüe, provincia de Cardenal Caro, Sexta Región. Solicita la concesión del área de protección legal, formada por un círculo concéntrico cada captación de 200 metros de radio.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA MARCHIGÜELIMITADA solicita constitución de derecho de aprovechamiento consuntivo, permanente y continuo, por 36,8 l/seg. sobre aguas subterráneas captadas por medio mecánico, en la comuna de Marchigüe, provincia de Cardenal Caro, en la Sexta Región. Las aguas se captarán desde el pozo N° 9, ubicado en coordenadas UTM N° 6.193.039 Norte y 259.847 Este. Solicita área de protección legal de 200 metros de radio.

COMUNA DE MELIPILLA

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

WILSON GASPARSOTO LAGOS, RUT 4.265.667-4, solicita dos derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, caudal de 10 l/s y 5 l/s, a captarse mecánicamente desde un pozo y una noria, respectivamente, emplazados en Parcela Ochenta y tres del Proyecto de Parcelación Huechún Bajo, El Descanso y La Libertad, comuna y provincia de Melipilla, Región Metropolitana, rol de avalúo 2022-50. La ubicación según coordenadas U.T.M.: Datum y Elipsoide Sudamericano de 1956, es la siguiente Pozo: Norte: 6.269.549(m) Este: 285.139(m) Noria: Norte: 6.269.703(m) Este: 285.161(m). Se solicita área de protección de 200 metros.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Francisco Javier García Jordán, en representación de **AGRICOLA SAN NICOLAS LIMITADA**, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 60 litros por segundo, que se captarán mecánicamente desde tres pozos consuntivos en el predio denominado Lote R-dieciséis de la subdivisión de la parte expropiada del predio "Hijuela B del Fundo Santa Eugenia", de Pallocoche, en la comuna y provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

- Pozo N° 1, ubicado en coordenadas UTM Norte 6.256.068 metros y Este 306.619 metros. Caudal de 17 litros por segundo.
- Pozo N° 2, ubicado en coordenadas UTM Norte 6.256.190 metros y Este 306.570 metros. Caudal de 20 litros por segundo.
- Pozo N° 3, ubicado en coordenadas UTM Norte 6.256.298 metros y Este 306.657 metros. Caudal de 23 litros por segundo.

Carta IGM escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

Solicita un área de protección de 200 metros de radio para cada pozo.
Subsidiariamente se solicita derecho provisional.

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Al Sr. Director General de Aguas

Guillermo Tapia Araya, en representación de la **COMUNIDAD AGRICOLA JARA O LAJA**, solicita, de acuerdo al Art. Segundo Transitorio del Código de Aguas, la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes a extraerse gravitacionalmente desde la Quebrada Jara o Laja, en los siguientes puntos: punto N° 1 por 1/3 de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.588.487 Km. Norte, 300.688 Km. Este; punto N° 2 por 1/3 de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.587.717 Km. Norte, 300.906 Km. Este; punto N° 3 por 0,5 l/s de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.587.909 Km. Norte, 300.688 Km. Este; punto N° 4 por 2 l/s de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.588.160 Km. Norte, 303.067 Km. Este; punto N° 5 por 1 l/s de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.588.031 Km. Norte, 364.357 Km. Este; punto N° 6 por 5 l/s de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.587.236 Km. Norte, 307.490 Km. Este; punto N° 7 por 5 l/s de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.586.963 Km. Norte, 303.226 Km. Este; punto N° 8 por 1 l/s de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.586.057 Km. Norte, 307.836 Km. Este; punto N° 9 por 1 l/s de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.585.408 Km. Norte, 307.000 Km. Este; punto N° 10 por 1 l/s de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.585.838 Km. Norte, 307.287 Km. Este; punto N° 11 por 0,5 l/s de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.587.416 Km. Norte, 303.569 Km. Este; punto N° 12 por 1 l/s ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.589.015 Km. Norte, 304.188 Km. Este; punto N° 13 por 0,5 l/s de ribera derecha en las coordenadas UTM 6.587.670 Norte, 308.292 Km. Este; punto N° 14 por 1 l/s de ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.586.985 Km. Norte, 303.481 Km. Este; punto N° 15 por 1 l/s de ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.585.299 Km. Norte, 305.367 Km. Este; punto N° 16 por 0,5 l/s de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.585.545 Km. Norte, 307.363 Km. Este; punto N° 17 por 1 l/s de ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.585.703 Km. Norte, 307.721 Km. Este; punto N° 18 por 1 l/s de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.585.734 Km. Norte, 307.986 Km. Este; punto N° 19 por 1 l/s de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.585.130 Km. Norte, 307.986 Km. Este.

COMUNA DE OLMO

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

RODOLFO GARCIA SANCHEZ, solicita inscripción e inscribir derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, 1 l/s, permanente y continuo, ejercicio permanente, en comuna Olmo, provincia Quilicura, Piza y Ulica según siguientes coordenadas UTM: Norte: 6.340.418 m. y Este: 302.633 m., escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita protección 200 m. de radio.

COMUNA DE PORCUNIA

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Juan Antonio Surtiza, en representación de **GANADERA ISLA GRANDE**, ambos domiciliados en Kuzma Slavica, N° 1403, D. de Punta Arenas, ha presentado a S.G. de Aguas un proyecto para su estudio y aprobación de acuerdo al artículo 151 y siguientes del Código de Aguas, para la regularización de la obra "Verde". Esta obra, ubicada en la comuna de Punta Arenas, tiene una longitud de 19 l/s según derecho inscrito en el Libro N° 10.000 del Registro de Aguas del C.N.R. de Punta Arenas, correspondiente a una barrera móvil y una tubería de 19 l/s. El proyecto elaborado por el Sr. Juan Antonio Surtiza, tiene como objetivo la regularización de la obra "Verde" en las oficinas de la Dirección de Aguas, en la comuna de Punta Arenas, correspondiente al Datum Sudamericano, a una escala de 1:50.000. Solicita un área de protección de 200 metros de radio para cada captación.

COMUNA DE

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Solicita un área de protección de 200 metros de radio para cada captación.

Jovenitas apasionadas, esperemos por ti, 21-22 años, con lugar. 090255330. (15/12)

Más que apasionada \$15.000, 1 hora con lugar, 21 años. 097548932, Máme. (15/12)

Quiérete que cure tus pasiones "Enfermera erótica" llámame ahora. 091327491. (15/12)

"Karina" "Natalia" "Valesca" universitarias fogosas, ardientes, trfcs, greco, \$10.000. 099126623. (15-17/12)

x \$15.000 encuentras: ¡¡¡peleñas, amugas, chicas bajo nivel!! "Aquí no" 91092658. (15-21/12)

Claudia 94-63-100, Carol 95-64-104, promoción 2x1, horario continuado, con lugar. 98035936. (15-21/12)

"Antonella", chicas para profesionales, ejecutivos, alto nivel. \$30.000 1 1/2 hora, 97974984. (15-21/12)

Carola "20 morenaza", Catalina "21 esbelta", Yasna "19 rubia", 91092673. (15-21/12)

Cuatro exquisite chicas disfraces de colegialas, "consulta x regalo navideño". 096278870. (15-21/12)

Reencuentro único. Masaje tailandés. Relajación total. Santiaguina. Domicilio, hoteles. 099100930. (15-21/12)

"Cameron" 095353851, hermosa conejita Playboy, exuberante, espectaculares despedidas, lencería, hot, juguetitas, continuado. (15-19/12)

Montserrat, triguera, linda figura, 24 hrs. Inagotable placer ¡sólo exigentes! 094074688. (15/12)

"Colegialas" (18-23) dulcemente desinhibidas, complacemos aquellos fantasmas prohibidos, privacidad. 094471481. (15/12)

Samantha y Sabrina (19-21) voluptuosas, realizamos fabulosos 2x1, cuadros plásticos. 090164903. (15/12)

Michelle 2 excelentes razones para deslumbrarte, c. incluido. Domicilio. 097309609. (15/12)

Pamela 93-65-95, Francisca 98-65-98, Valeria 95-67-100, universitarias, lindísimas, cabellera. 094074200. (15/12)

¡¡Sussy sensual, apasionada! Placer sin límites, para ti. C. cabellera. 091838218. (15/12)

¡¡Tienes 50 años o más? Llámame, Catalina, atractiva, cariñosa, c. incluida. 097287111. (15/12)

¡¡Sal de la rutina! Llámame 090305273, Nury 37 años, rubia, cariñosa, c. incluida. (15-18/12)

Somos amigas que realizamos todos tus sueños eróticos. \$15.000. 094595924. (15/12)

Disfrute el mejor doble, haz de todo con nosotras. 097842653. (15/12)

Chicas hermosas, jóvenes, excelente compañía sin límites, promoción \$10.000, \$15.000. 091411513. (15/12)

Quiérete que cure tus pasiones "Enfermera erótica" llámame ahora. 091327491. (15/12)

"Karina" "Natalia" "Valesca" universitarias fogosas, ardientes, trfcs, greco, \$10.000. 099126623. (15-17/12)

x \$15.000 encuentras: ¡¡¡peleñas, amugas, chicas bajo nivel!! "Aquí no" 91092658. (15-21/12)

Claudia 94-63-100, Carol 95-64-104, promoción 2x1, horario continuado, con lugar. 98035936. (15-21/12)

"Antonella", chicas para profesionales, ejecutivos, alto nivel. \$30.000 1 1/2 hora, 97974984. (15-21/12)

Carola "20 morenaza", Catalina "21 esbelta", Yasna "19 rubia", 91092673. (15-21/12)

Cuatro exquisite chicas disfraces de colegialas, "consulta x regalo navideño". 096278870. (15-21/12)

Reencuentro único. Masaje tailandés. Relajación total. Santiaguina. Domicilio, hoteles. 099100930. (15-21/12)

"Cameron" 095353851, hermosa conejita Playboy, exuberante, espectaculares despedidas, lencería, hot, juguetitas, continuado. (15-19/12)

Montserrat, triguera, linda figura, 24 hrs. Inagotable placer ¡sólo exigentes! 094074688. (15/12)

"Colegialas" (18-23) dulcemente desinhibidas, complacemos aquellos fantasmas prohibidos, privacidad. 094471481. (15/12)

Samantha y Sabrina (19-21) voluptuosas, realizamos fabulosos 2x1, cuadros plásticos. 090164903. (15/12)

Michelle 2 excelentes razones para deslumbrarte, c. incluido. Domicilio. 097309609. (15/12)

Pamela 93-65-95, Francisca 98-65-98, Valeria 95-67-100, universitarias, lindísimas, cabellera. 094074200. (15/12)

¡¡Sussy sensual, apasionada! Placer sin límites, para ti. C. cabellera. 091838218. (15/12)

¡¡Tienes 50 años o más? Llámame, Catalina, atractiva, cariñosa, c. incluida. 097287111. (15/12)

¡¡Sal de la rutina! Llámame 090305273, Nury 37 años, rubia, cariñosa, c. incluida. (15-18/12)

Somos amigas que realizamos todos tus sueños eróticos. \$15.000. 094595924. (15/12)

NELSON VERGARA MORALES SECRETARIO SUBROGANTE (15-20-23 y 29/12)

EXTRACTO Al Sr. Director General de Aguas. Guillermo Tapia Araya, en representación de la Comunidad Agrícola Jara o Laja, solicita de acuerdo al Art. Segundo Transitorio del Código de Aguas la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes a extraerse gravitacionalmente, desde la Quebrada Jara o Laja, en los siguientes puntos: Punto Nº 1 por 5/8 de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.588.487 km. Norte; 300.688 km. Este, punto Nº 2 por 2/8 de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.587.717 km. Norte; 300.906 km. Este, punto Nº 3 por 0,5/8 de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.587.909 km. Norte; 300.688 km. Este, punto Nº 4 por 2/8 de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.588.160 km. Norte; 303.067 km. Este, punto Nº 5 por 1/8 de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.588.031 km. Norte; 364.357 km. Este, punto Nº 6 por 5/8 de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.587.236 km. Norte; 307.490 km. Este, punto Nº 7 por 5/8 a de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.536.963 km. Norte; 308.226 km. Este, punto Nº 8 por 1/8 de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.588.057 km. Norte; 307.836 km. Este, punto Nº 9 por 1/8 de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.535.408 km. Norte; 307.000 km. Este, punto Nº 10 por 1/8 de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.585.838 km. Norte; 307.287 km. Este, punto Nº 11 por 0,5/8 de la ribera izquierda en coordenadas UTM 6.587416 km. Norte; 303.569 km, punto Nº 12 por 1/8 ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.589015 km. Norte; 304188 km Este, punto Nº 13 por 0,5/8 de ribera derecha en las coordenadas UTM 6.537670 Norte; 308292 Este, punto Nº 14 por 1/8 de ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.536985 Norte; 308481 Este, punto Nº 15 por 1/8 de ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.585299 Norte; 308367 Este, punto Nº 16 por 0,5/8 de la ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.585545 Norte; 307363 Este, punto Nº 17 por 1/8 de ribera izquierda en las coordenadas UTM 6.585705 Norte; 307721 Este, punto Nº 18 por 1/8 de la ribera derecha en las coordenadas UTM 6.586186 Norte; 308035 Este, todas para uso con sumativo, de ejercicio permanente y continuo, en la comuna de Monte Patria, Provincia de Linares. Guillermo Tapia Araya, Presidente Comunidad Agrícola Jara o Laja. (15/12)

EXTRACTO Alex Araya Puentes, en representación de la Comunidad El Divisadero, solicita derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso con sumativo, de ejercicio permanente y continuo a extraerse de 15 pozos norias de la Comunidad en las cantidades y coordenadas que se detallan: Pozo Nº 1, 1,03 Vs. N 6586248 m, E 295320 m; Pozo Nº 2, 0,18 Vs. N 6586588 m, E 296797 m; Pozo Nº 3, 1,73 Vs. N 6586213 m, E 295344 m; Pozo Nº 4, 1,26 Vs. N 6585837 m, E 295202 m; Pozo Nº 5, 0,1 Vs. N 6585489 m, E 294846 m, Pozo Nº 6, 1,48 Vs. N 6585963 m, E 295806 m; Pozo Nº 7, 0,38 Vs. N 6585920 m, E 294998 m; Pozo Nº 8, 0,54 Vs. N 6585290 m, E 292861 m; Pozo Nº 9, 0,57 Vs. N 6586759 m, E 295696 m; Pozo Nº 10, 0,85 Vs. N 6585781 m, E 296307 m; Pozo Nº 11, 0,23 Vs. N 6585821 m, E 295399 m; Pozo Nº 12, 0,36 Vs. N 6584066 m, E 292433 m; Pozo Nº 13, 0,14 Vs. N 6585522 m, E 295078 m; Pozo Nº 14, 0,6 Vs. N 6585754 m, E 297746 m; Pozo Nº 15, 0,41 Vs. N 6585567 m, E 297179 m. Se solicita un radio de protección de 200 m, con centro en cada pozo. Además solicita un derecho de aprovechamiento de agua superficial de uso con sumativo, de ejercicio permanente y continuo a extraerse de una vertiente que corre por la ribera izquierda de la quebrada Los Boyenes, en la cantidad y coordenada siguiente: 2,6 Vs. N 6583434 m, E 293121 m. Todos los puntos ubicados en la Comuna de Punitaqui, Provincia de Linares. (15/12)

EXTRACTO Ante Segundo Juzgado de Letras La Serena, Los Carrera Nº 420, en juicio ejecutivo, Rol Nº 03, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIÓN con SANDERS ELQUETA, MARIA HILARIA", se rematará próximo 30 de Diciembre de 2004 a las 12:00 horas, inmueble consistente en el sitio y casa ubicada en calle Los Viñedos Nº 4910, que corresponde al SÍLO Nº 4 de la manzana 3, Conjunto Residencial Raina Victoria, comuna de La Serena, inscrito a Fojas 3278 Nº 2978, del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena; por el mínimo de \$13.872.938; que corresponde el avalúo fiscal rol Nº 2.181-42 de La Serena. El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentarse para el día y hora indicada en el presente contenido del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Isabel Cortés Ramos, Secretaria Subrogante. (15-18-17 y 18/12)

REMATO Ante Primer Juzgado de Letras de La Serena, Los Carrera Nº 420, causa rol Nº 865-03, Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO del REBOLLEDO HOFMANN, MARITZA", se rematará día 23 de Diciembre del 2004, 8:30 horas, derechos en el Departamento Nº D-22, del Condominio "Alexander", ubicado en Avenida Gabriel González Videla Nº 2505 de esta ciudad. Dicho Edificio se construyó en el terreno que se formó al fusionarse los lotes Números 36 y 37 de los Jardines Familiares Francisco de Aguirre, que tienen los siguientes deslindes particulares según sus títulos: Lote Nº 36: Norte, en 123 metros con Jardín Nº 37; Sur, en 122 metros con Jardín Nº 35; Oriente, en 16 metros con Avenida Presidente Gabriel González Videla, y Poniente, en 16 metros 50 centímetros con Jardín Nº 7; Lote Nº 37: Norte, con Jardín Familiar Nº 36; Sur, con Jardín Familiar Nº 36; Oriente, con Avenida Presidente Gabriel González Videla; y Poniente, con Jardín Familiar Nº 36. Los planes de acogimiento a la Ley de Pisos del Edificio, se encuentran agregados bajo el Nº 131 al final de Registro de Propiedad del año 1994. El referido edificio se encuentra acogido al Decreto Ley Nº 21.000 de la Ley Nº 2 y sus modificaciones y la Ley 6.071 de Venta de Pisos y Departamentos, según consta del permiso de edificación Nº 46 de fecha 2 de Marzo de 1994, reducido a escritura pública con fecha 10 de Mayo de 1994, ante el Notario de Coquimbo don Alberto Mozo Aguilera. En la venta se comprendieron todos los derechos de dominio uso y goce que le corresponden al inmueble singularizado, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme a la Ley Nº 6.071 y sus modificaciones y el Reglamento de Copropiedad del Edificio, el cual se encuentra inscrito a fojas 888 Nº 630 del Registro de Hipotecas, correspondiente al año 1994. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1.511 Nº 396 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 1994. Mínimo a subastar \$6.000.000, precio deberá pagarse en efectivo o vale vista o nominativo, Tribunal dentro de 8 días hábiles de la subasta. Interesados podrán presentar oposición o recurso de nulidad a la orden del Tribunal por valor equivalente al 10% del mínimo subastado. Demás antecedentes en expediente rol Nº 865-03. BLANCA CONTRERAS VERGARA SECRETARIA SUBROGANTE (15-17-18 y 19/12)

Chil lechó 25 octubre 2002, ante Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, preséntese EDUARDO OCTAVIO VIDELA FARIAS, abogado, mandatarlo judicial, representando al BANCO DEL DESARROLLO, sociedad anónima bancaria, domiciliados Avda. Bernardo O'Higgins Nº 969, piso 3º, Santiago, a S.S. respetuosamente dice: Entabla demanda ejecutiva, para que despache mandamiento de ejecución y embargo contra CLAUDIO ANDRES CACERES GERARD, comisionista, domiciliado Pasaje Guillermo Valenzuela Nº 2.060, Agrado de Peñuelas y/o calle Acapulco Nº 3.616, Coquimbo, conforme hechos y preceptos legales que expone: 1. CLAUDIO ANDRES CACERES GERARD, suscribió escritura pública fecha 11 octubre 1995, otorgada ante Notario Coquimbo, Oscar Suárez, copia autorizada acompañada en otros, por cual Banco del Desarrollo le presta U.F. 1.170. Deudor obligó pagar cantidad expresada en 240 meses, desde 1 diciembre 1995, por dividendos anticipados, mensuales, sucesivos, calculados forma establecida en escritura pública, con interés 8% anual, debiéndose pagar en los primeros días del mes, desde diciembre 1995. Estipuló en escritura, caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde día hábil siguiente al que debió pagarse, interés penal igual máximo que ley estipula para operaciones crédito reajustables, hasta pago efectivo. Deudor debería abonar interés penal máximo que ley permite estipular sobre sumas que Banco desembolsara por deudor o tuviere que desembolsar por préstamo. Garantizó cumplimiento de obligaciones contraídas en escritura mutuo con primera hipoteca favor Banco del Desarrollo sobre sitio ubicado en Coquimbo, calle Acapulco Nº 3.616, correspondiente lote Nº 3 de Manzana 4, Quinta Edgá Lobo "Terrazas de Peñuelas", cuyos deslindes singularizados copia de escritura pública acompañada en otros, inscrito a fs. 6.716, Nº 3.638, Registro Propiedad 1995, Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Hipoteca inscrita a fs. 2.835, Nº 1.68, Registro Hipotecas y Gravámenes 1995, Conservador Bienes Raíces Coquimbo. II. Deudor no cumplió obligaciones de escritura mutuo, no pago dividendos Nº 74 en adelante, correspondiente a mes enero 2002 hasta fecha. Estableció en escritura, en Cláusula Duodécima, que mora o simple retardo, recargaría banco para exigir inmediatamente pago total de deudas. Llegada fecha vencimiento de cuotas señaladas no fueron pagadas por lo que obligación total devengada vencida. Total devengado asciende a U.F. 1.063.819,7 que al 18 octu-

bra 20 \$17,31 juicio. acomp otros actual la titul no est tanto, tener ejecut ANDR GERA damie contra que al equiva dispon lante. e pagar adeud costas Sirvate que go bie domi clame Coqui Nº 3.6 lote N Quinte "Terra destin en es pañad fs. 6.7 Regis Cons Relece los ser de ejecu que M mine o del ejr deposi bajo r penal. Sirvas fiados nendi Secreti citación de esr Comp Liquid hipote Para n preferi solicitar día Cuarto tener i nería e publico gada e Patrici Macke da em en solicitó vista, i citación Secreti acendi Quinto tener i ro patr confite MORC CHRIS DERO domici TRON MORC Sereni Antoni Segun 1. Coor A lo p puestu cutivo. damie embarr quinto serite. téngas docum custodi no ha 1.053. 38.221

4	683001	4627212	515.00	6	Arroyo sin nombre
5	683608	4627303	600.00	5	Arroyo sin nombre
6	683873	4627422	600.00	5	Arroyo sin nombre
7	686267	4628021	530.00	10	Arroyo sin nombre

La captación para todos los puntos será gravitacional, y las aguas serán usadas para riego y consumo humano.

COMUNA DE OLMUE

Regularización e inscripción derechos de aprovechamiento de aguas

Felipe Correa Gándara, en representación de la **SUCESION CRESCENCIO ZAMORA LIZANA**, solicita la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento consuntivo, permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes, 4 l/s, captadas gravitacionalmente en sector La Dormida, comuna Olmué, provincia Quillota. Las aguas se originan de una vertiente que nace en la misma propiedad, denominada El Palqui o Los Palquis o Vertiente Los Parques. La captación se ubica dentro del predio denominado Loma del Guanaco (La Ramayana), rol 225-13, sector La Dormida, a 300 m aproximadamente aguas arriba del Camino Vecinal denominado Cruzada de Don Juan y a 70m., aproximadamente, al oriente de la Quebrada El Cobre.

COMUNA DE PAINE

Proyecto "Parcelación Los Castaños-Proyecto Intrapredial-Modificación de Quebrada Las Animas en descarga a Laguna de Aculeo-Comuna de Paine, Provincia de Malpo-R.M."

En oficinas de la Gobernación Provincial de Maipo, calle Freire N° 493 en San Bernardo, se encuentra por 30 días a contar de la presente publicación, a disposición de quienes desean observarlo, el proyecto "Parcelación Los Castaños-Proyecto Intrapredial-Modificación de Quebrada Las Animas en descarga a Laguna de Aculeo-comuna de Paine, provincia de Maipo-R.M.". Se proyecta ensanchar un kilómetro de la quebrada Las Animas, medido desde el borde de la laguna hacia aguas arriba, para permitir la navegación menor hasta parcelas de agrado de propietarios particulares.

COMUNA DE PANQUEHUE

Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

COMITE APR EL ENCANTO Y LLAYQUEN solicita constitución derecho aprovechamiento consuntivo, aguas subterráneas, permanente, continuo, captación mecánica, comuna Panquehue, provincia San Felipe. Noria: 5 l/s Norte: 6.368.626 m. Este: 319.117 m. Datum Sudamericano 56 Area: 200 m radio.

COMUNA DE PETORCA

RECTIFICACION

En la edición del Diario Oficial N° 37.937 de 16 de agosto de 2004, se publicó Traslado de derechos de aguas de "MARTIN IGNACIO HENRIQUEZ LARRAIN", con los errores que se salvan a continuación: Tercer Cuerpo, página cuatro, segunda columna, donde dice "... Pozo 7-Lote Dos: Norte: 6.465.489 mts. y Este: 309.812 mts. - Traslado de 1 litro/segundo ..." debe decir "... Pozo 7-Lote Dos: Norte: 6.426.489 mts. y Este: 309.812 mts. - Traslado de 1 litro/segundo ..." y donde dice "... Pozo 10 - Lote Uno B: Norte: 6.425.595 mts. y Este: 310.102 mts. - Traslado de 1 litro/segundo" debe decir "... Pozo 10 - Lote Uno B: Norte: 6.426.595 mts. y Este: 310.102 mts. - Traslado de 1 litro/segundo ...".

COMUNA DE PUCON

Derecho de aprovechamiento de aguas

LUIS GERMAN IBACACHE RAMIREZ, RUT 6.485.675-8 domiciliado en el sector Coilaco Alto, comuna de Pucón, Provincia de Cautín, profesión Agricultor, con domicilio en un mismo predio, solicita al señor Director General de Aguas le constituya derecho de agua de ejercicio permanente y continuo en el estero sin nombre (indicado en plano adjunto), de aguas superficiales y corrientes de acuerdo al siguiente detalle:

Por un caudal de 500 lts/seg no consuntivo, a captarse en un punto de coordenadas UTM (km) Este 266,300 y Norio

Con una distancia de 300 metros y un desnivel de 1 metro.

Datum provisorio sudamericano 1956 y Huso 19.

COMUNA DE PUMANQUE

Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

JORGE ENRIQUE JORQUERA GONZALEZ, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad número 6.708.524-8, domiciliado en Calle Manuel Rodríguez S/N°, Pumanque, al señor Director General de Aguas solicita la constitución de Derechos de Aprovechamientos de Aguas Subterráneas de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 7,20 lts/seg. del Pozo Profundo N° 1 y por un caudal de 4,80 lts/seg. del Pozo Profundo N° 2, los que se extraerán mecánicamente; ambos pozos se encuentran ubicados en mi propiedad denominada "Perales de Virintun" rol de avalúo N° 58-30 de la comuna de Pumanque, provincia de Colchagua. El Pozo N° 1 está ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.165.837 m. y Este 259.434 m. y el Pozo N° 2 en las coordenadas Norte 6.165.852 m. y Este 259.681 m. según Datum Provisorio Sudamericano 1956 y carta aerofotogramétrica del IGM denominada "Pumanque" N° 3430-7130 escala 1:50.000.

Se solicita un área de protección para cada uno de los pozos de 200 m. de radio con centro en el eje de cada pozo.

COMUNA DE PUNITAQUI

Derecho de aprovechamiento de aguas

Al Sr. Director General de Aguas

Ramiro Tello, en representación de la **COMUNIDAD AGRICOLA DE PUNITAQUI**, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corriente, por 1 l/s a extraerse gravitacionalmente de la ribera izquierda de la quebrada La Nata desde un punto ubicado en las coordenadas UTM 6.572.308 km Norte; 283.868 km Este y un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por 1 l/s a extraerse gravitacionalmente desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM 6.572.210 km Norte; 283.568 km Este, ambos para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, en la comuna de Punitaqui, provincia de Limari.

Además para el pozo se solicita un área de protección con un radio de 200 metros con centro en el eje de éste.

COMUNA DE PUYEHUE

Derecho de aprovechamiento de aguas

RICARDO EDMUNDO BUSQUETS FAUNDES, RUT N° 4.176.281-0, solicita: Derecho de Aprovechamiento consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes, de las cauces ubicados en la comuna de Puyehue, provincia de Osorno, X Región, extracción mecánica y/o gravitacional desde puntos definidos por coordenadas U.T.M. (m) y por los siguientes nombres:

- 1.- Estero sin nombre: 2 l/s. Norte: 5.488.014 y Este: 692.383.
- 2.- Estero sin nombre: 9 l/s. Norte: 5.488.540 y Este: 691.934.
- 3.- Estero sin nombre: 9 l/s. Norte: 5.488.868 y Este: 691.558.

Coordenadas U.T.M. referidas a Carta I.G.M. N° 4030-7230 "Entre Lagos", Escala 1:50.000 Datum 1956.

COMUNA DE QUEMCHI

Derecho de aprovechamiento de aguas

SALMONES MAINSTREAM S.A. solicita un derecho de aprovechamiento consuntivo, caudal 400 l/s, ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes de un estero sin nombre, ubicado en la comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, X Región; captación gravitacional y/o mecánica en punto definido por coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.338.233 y Este: 630.320 Carta I.G.M. N° 4200-7315 "Quemchi", escala 1:50.000 Datum 1956.

COMUNA DE QUILIN

Regularización derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Señor: _____
Director General de Aguas

CLASIFICADOS

MIERCOLES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004

EXTRACTO. Empresa Constructora Beltes Ltda. solicita la aprobación de un proyecto de modificación y reavitalamiento de cauce, y la construcción de alcantarilla en el estero Belloto, comuna de Quilpué, provincia de Valparaíso. La obra tiene una longitud de 140 m. y se ubica entre las coordenadas UTM escala 1:50.000 N: 6.342.555 m. E: 275.179 m. y N: 6.342.439 m. E: 275.122 m. la alcantarilla permite el cruce de la calle Central del conjunto habitacional Puerto del Norte, en el sector de Be-

UTM Norte: 6.257.270 mts y Este: 262.211 mts. Datum Provisorio Sudamericano 1956, del sector Santa Blanca, de la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, Quinta Región. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio desde el centro de la noria.

EXTRACTO. Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas. Hugo Casanueva Ulloa, solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio per-

manente y continuo, por 1 litro/segundo, extraído en forma gravitacional desde vertiente sin nombre en coordenadas UTM: Norte 5.947.906 Km.; Este 708.229 Km., y por 4 litros/segundo, extraídos gravitacionalmente desde Estero Sin Nombre en coordenadas UTM: Norte 5.947.867 Km.; Este 708.376 Km., Carta IGM: "Ñipas", Escala 1:50.000, Huso 18, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

736.796 Km., y por un caudal de 80 lts/seg., en pozo N° 1193, ubicado en las coordenadas UTM: Norte 5.850.586 Km.; Este 736.877 Km., Carta I.G.M. "Los Angeles", Escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956 (Sur de Chile), Huso 18. Solicita área de protección formada por el área de los círculos con centro en las coordenadas del pozo y con radios de 200 metros.

EXTRACTO solicitud de aprovechamiento de aguas. La Compañía de

solicita un área de protección con un radio de 200 metros con centro en el eje de éste.

EXTRACTO. Comité APR El Encanto y Llayquen solicita constitución de derecho aprovechamiento consuntivo, aguas subterráneas, permanente, continuo, captación mecánica, comuna Panquehue, provincia San Felipe. Norte: 5 1/2 Norte: 6.568.626 m. Este: 319.117 m. Datum Sudamericano 56. Área: 200 m radio.

EXTRACTO solicitud de aguas. La Compañía de aguas. UTM Norte 5.855.460 m; Este 235.404 m, huso 19, Datum 1956. Comuna Quillico, provincia Biobío, VIII Región. Solicita radio de protección de 200 m. desde eje del pozo.

COMUNA de Quilpué. Regularización derecho de aguas. Regularización de aguas consuntivas, superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y uso continuo y alternado entre los peticionarios, de la vertiente "La Toma de las Canales, Sector Las Canales de Colligay", de la comuna de Quilpué, provincia de Valparaíso, V Región. Jorge Arturo Contreras Amador, RUT 5.135.691-6, domiciliado en el Sector Las Canales, Colligay, comuna de Quilpué y otros peticionarios, todos chilenos, agricultores, del mismo domicilio y propietarios de predios agrícolas del sector, solicitan, conforme artículo 2° transitorio del Código de Aguas, regularización e inscripción de derecho de aguas captadas gravitacionalmente desde dicha vertiente, en proporción a la cabida de sus respectivos predios y conforme a resolución N° 16 de 28 de noviembre de 1968 del Servicio Agrícola y Ganadero de Quilpué y resolución de 30 de septiembre de 1970 de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, en un primer punto georreferencial ubicado a 871 metros sobre el nivel del mar, 19 H Este 6297807 Norte UTM 6259129 metro caudal de 80

lts/seg. gravitacional desde puntos definidos por coordenadas U.T.M. (m) y por los caudales siguientes: 1.- Estero sin nombre: 2 lts., Norte: 5.488.014 y Este: 692.383. 2.- Estero sin nombre: 9 lts., Norte: 5.488.540 y Este: 691.934. 3.- Estero sin nombre: 9 lts., Norte: 5.488.868 y Este: 691.558. Coordenadas U.T.M. referidas a Carta I.G.M. N° 4030-7230 "Entre Lagos", Escala 1:50.000 Datum 1956.

COMUNA de Santa María. Comercial de Alimentos S.A. solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 110,000 litros/segundo a captar mecánicamente desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.376.569 m y Este: 347.303 m, Datum provisorio Sudamericano 1956, del sector Las Cabras, de la comuna de Santa María, provincia de San Felipe, Quinta Región. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, desde el centro del pozo.

COMUNA de Santo Domingo. Sociedad Agrícola Entre Ríos Ltda. solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 1,80 litros por segundo, a captar mecánicamente desde una noria situada en las coordenadas

de aguas superficiales, comuna de Coelemu, provincia de Ñuble, VIII Región. Derecho de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por 1 litro/segundo, extraído en forma gravitacional desde vertiente sin nombre en coordenadas UTM: Norte 5.954.134 Km.; Este 703.645 Km., Carta IGM: "Ñipas", Escala 1:50.000, Huso 18, Datum Provisorio Sudamericano 1956.

EXTRACTO. Derecho de aprovechamiento de agua. Joel Eduardo Ortiz Castillo, RUT: 11.112.167-2, solicita regularización de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de Coelemu, provincia de Ñuble, VIII Región. El derecho solicitado regularizar es de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por 1 litro/segundo, extraído en forma mecánica desde un pozo en coordenadas UTM: Norte 5.950.855 Km.; Este 707.407 Km., Carta IGM: "Ñipas", Escala 1:50.000, Huso 18, Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita área de protección formada por el área de un círculo con centro en las coordenadas del eje del pozo y con radio de 200 metros.

EXTRACTO. Derecho de aprovechamiento de agua. José Agustín Cartes Ceballos, RUT: 5.256.754-8, solicita regularización de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, comuna de Coelemu, provincia de Ñuble, VIII Re-

gión. Constitución de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas ubicadas en la comuna de Los Angeles, provincia de Bío Bío, VIII Región. Derecho de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, extraído en forma mecánica, por 80 lts/seg., en Pozo N° 1, ubicado en las coordenadas UTM: Norte 5.851.060 Km.; Este 738.741 Km., Carta I.G.M. "Los Angeles", Escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano 1956 (Sur de Chile), Huso 18. Solicita área de protección formada por el área de un círculo con centro en las coordenadas del pozo y con radio 200 metros.

EXTRACTO. Derecho de aprovechamiento de agua. Emilio Bouchon Aguirre, CNI. N° 8.372.134-0, en representación de Esabio S.A., RUT: 96.579.330-5, solicita al Sr. Director General de Aguas, constitución de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas ubicadas en la comuna de Los Angeles, provincia de Bío Bío, VIII Región. Derecho solicitados son de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, extraído en forma mecánica, por un caudal de 50 lts/seg., en Pozo N° 1193, ubicado en las coordenadas UTM: Norte 5.850.733 Km.; Este 736.904 Km.; por un caudal de 21 lts/seg., en Pozo N° 1194, ubicado en las coordenadas UTM: Norte 5.850.811 Km.; Este

711.742, Datum 1956. Se solicita área de protección círculo de radio 200 mts. concéntrico al eje del pozo.

EXTRACTO. Comité A.P.R. La Cebada-Quilicura-San José de Cocalán, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, permanente y continuo por 18 lts, captados por elevación mecánica desde un pozo ubicado en la comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. En coordenadas U.T.M. (m); Norte: 6.213.411 y Este: 286.771, Datum 1956. Solicita radio de protección de 200 metros, con centro en el eje del pozo.

EXTRACTO. Al Sr. Director General de Aguas: Ramiro Tello, en representación de la Comunidad Agrícola de Panitaki, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corriente, por 1 lts a extraerse gravitacionalmente de la ribera izquierda de la quebrada La Nata desde un punto ubicado en las coordenadas UTM 6.572.308 km Norte; 283.868 km Este y un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por 1 lts a extraerse gravitacionalmente desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM 6.572.210 km Norte; 283.568 km Este, ambos para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, en la comuna de Panitaki, provincia de Llanquihue, para el pozo N°

8. Natalia 23, Paula 22, juntas te llevaremos al límite, sólo profesionales. 097098395. (31-4/9)

36. Motel Los Lagos 2000. Ahora con 24 habitaciones, todas finamente decoradas, calefacción, aire acondicionado, TV cable Premium (Playboy) más canal privado, 3 canales de música ambiental, jacuzzi (opcional) ubicación muy discreta y central, estamos entre Coquimbo y La Serena, a cuatro cuadras del Casino de Juego de Coquimbo. Motel Los Lagos 2000, Avda. Los Lagos 2000, Peñuelas. Fono 242440, www.loslagos2000.cl (12/2 al 31/12)

LEGALES

POSESION - EFECTIVA

Por extravío se da orden de no pago a los cheques N° 6934902 al N° 6934936 de la Cta. Cte. N° 12006292-05 del Banco de Chile, sucursal La Serena. (1/9)

Por extravío se da orden de no pago al cheque N° 1223093 de la Cta. Cte. N° 80031032 del Banco CorpBanca, sucursal Ovalle. (1-3/9)

Por robo se da orden de no pago a los cheques N° 4475626 al N° 4475660 de la Cta. Cte. N° 25-03366-3 del Banco Santander Santiago, sucursal La Serena. (1-3/9)

Por robo se da orden de no pago a los cheques N° 3487074 al N° 3487100 y por extravío N° 3487063, N° 3487068 de la Cta. Cte. N° 34022295 del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal La Serena. (31-2/9)

Por hurto se da orden de no pago a los cheques N° 50511, N° 50513, N° 50515 de la Cta. Cte. N° 57092-3, del Banco Santander Santiago, sucursal La Serena. (31-2/9)

Por hurto se da orden de no pago a los cheques N° 6898454, N° 6898456 de la Cta. Cte. N° 12002932-04, del Banco de Chile, sucursal La Serena. (31-2/9)

Por hurto se da orden de no pago a los cheques N° 440, N° 441, N° 443, N° 445, N° 448, N° 450 de la Cta. Cte. N° 01-47195-3, del Banco Santander Santiago, sucursal La Serena. (31-2/9)

Por extravío se da orden de no pago al cheque N° 00000060 de la Cta. Cte. N° 0184742-2, del Banco Santander Santiago, sucursal La Serena. (31-2/9)

Por robo se da orden de no pago a los cheques N° 63107, N° 63150 de la Cta. Cte. N° 129000 24060, del BancoEstado, sucursal Vicuña. (31-2/9)

Por extravío se da orden de no pago a los cheques N° 7231073 serie 2004 AR, de la Cta. Cte. N° 120-00556-05, del Banco de Chile, sucursal La Serena. (31-2/9)

Por hurto se da orden de no pago a los cheques N° 6994799 al N° 6994830 de la Cta. Cte. N° 120 01238 03 del Banco de Chile, sucursal La Serena. (31-2/9)

Por hurto se da orden de no pago a los cheques N° 565606, N°565611, N° 565612, N° 565619 hasta N° 565640 de la Cta. Cte. N° 072-00487-08 del Banco de Chile, sucursal La Serena. (31-2/9)

REMATE ante 27 Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, día 15 septiembre 2004 a las 13:00 horas Secretaría Tribunal inmueble ubicado calle Gabriel González Videla 2397, La Serena. Postura mínima \$80.000.000. Interesados acompañar vale vista 10% orden Tribunal, sakkó 10 días. Bases y antecedentes Tribunal Partición Sucesión Araya Alfaro Vicencio del Carmen Rol 498-2002. Actuaría. (1/9)

ELIA AGUIRRE VILLARROEL, Rut 6.953.187-3, representada por Adán Cruces Rut 4.982.629-K, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes de la quebrada Tapalca, de ejercicio permanente y continuo, por 46,12 lts/seg., a extraerse gravitacionalmente desde un punto de coordenadas UTM Norte 6.691.469 m. Y Este 356.822 m., en la comuna de Vicuña, provincia de Elqui. (1/9)

EXTRACTO

Publicación Rectificatoria Solicitud derecho de aprovechamiento de agua superficial. Isobel Dawn Meikle Jonas, Médico Cirujano, R.U.T. 14.426.783-4, viene en solicitar al señor Director General de Aguas, conforme lo dispone en artículo 140 del Código de Aguas, me otorgue un derecho de aprovechamiento consuntivo de agua superficial, de ejercicio permanente y continuo, o, en su defecto, eventual y continuo, equivalente a 10 litros por segundo, que se extraerá en forma mecánica, desde la Quebrada de Monárdez en el punto ubicado en las coordenadas UTM: N 6.686.048 y E 290.829, Comuna La Serena, Provincia Elqui, IV Región; en predio inscrito a fojas 1.873, N° 1.799 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2004. El presente extracto rectifica los publicados en el Diario Oficial, Diario La Nación, Diario El Día, todos de fechas 16 de agosto de 2004, en el sentido que donde dice: "de ejercicio eventual o discontinuo" debe decir "de ejercicio permanente y continuo, o, en su defecto, eventual y continuo". (1/9)

EXTRACTO

Al Sr. Director de Aguas. Ramiro Tello, en representación de la Comunidad Agrícola de Punitaqui, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corriente, por 1 l/s a extraerse gravitacionalmente de la ribera izquierda de la quebrada La Nata desde un punto ubicado en las coordenadas UTM 6.572.308 km Norte; 283.868 km Este y un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por 1 l/s a extraerse gravitacionalmente desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM 6.572,210 km Norte; 283,568 km Este, ambos para uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, en la comuna de Punitaqui, provincia de Limarí. Además para el pozo se solicita un área de protección con un radio de 200 metros con centro en el eje de este. (1/9)

EXTRACTO

La Oficina Regional de la Dirección General de Aguas IV Región, tiene en trámite de aprobación el proyecto de "ENTUBAMIENTO CANAL LOTEOS COSTA ESMERALDA", en la comuna de Coquimbo, Cuarta Región. El proyecto contempla el entubamiento de un canal existente en el terreno donde se emplazará el futuro loteo Costa Esmeralda, propiedad de Inmobiliaria El Mirador. El proyecto presentado por A&S INGENIERIA, cuyos representantes legal son los señores Ingeniero Civil don Sergio Smythe Anals e Ingeniero Civil don Wilson Alucema Godoy y se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Regional ya citada, ubicada en los Edificios Públicos, calle M.A. Matta N° 461. Of 408, Piso 4º, La Serena; los que disponen de un plazo de 30 días para formular las observaciones pertinentes. (1/9)

EXTRACTO

En causa Rol Nro. 115-2004, ante Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 30 de julio de 2004, se concede posesión efectiva de la herencia testamentaria de doña OLGA DEL ROSARIO ZEPEDA PEÑA a sus hijos OLGA ELIANA, ARALIO ENRIQUE Y DIANA DOLLY DEL PILAR, todos de apellidos ZEPEDA, como herederos testamentarios de la cuarta libre disposición y cuarta libre de mejoras.

MONICA LOPEZ VELIC SECRETARIA SUBROGANTE (1-2 y 3/9)

EXTRACTO

El Tribunal de Letras de Elqui-Vicuña, Chacabuco sin número, Vicuña, rematará el 28 de Septiembre del 2004, a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal el predio denominado "Mantos Cuatro de Talcuna", que corre inscrito a fojas 604 N° 574, y el terreno de forma poligonal denominado "Rafael Dos", que corre inscrito a fojas 464 N° 444, ambos del Registro de Propiedad año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña, El mínimo para las posturas será la suma de \$14.000.000.-, que se pagará de contado y en dinero en efectivo. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar boleta, a la orden del tribunal, o consignación en la cuenta corriente del juzgado, o dinero en efectivo, equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados: "González Daniel con Compañía Minera Palo Negro", ejecutivo laboral, Rol N° 7023-2003, del Juzgado de Letras de Elqui-Vicuña.

E. VICTORIA GALLARDO LABRAÑA SECRETARIA TITULAR (1-2-3 y 4/9)

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Melgarejo N° 1512, causa rol N° 40.410-2003 caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con CASTRO ZARATE, ERCIO JAVIER", se rematará el día 24 de Septiembre de 2004, a las 12:00 horas, en el recinto del Tribunal, inmueble compuesto de sitio y casa ubicada con frente a Pasaje Juan Domingo Arce N° 753 de la Comuna de Coquimbo y que corresponde al sitio N° 8 de la manzana 4, del Conjunto residencial "Balneario La Herradura", Segunda Etapa. Inscrito a fojas 9762 vía. N° 3149 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2000. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$26.000.000.- Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado a la orden del tribunal, o en dinero en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal.- Demás antecedentes expediente Rol N° 40.410-03 caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con CASTRO ZARATE, ERCIO JAVIER" del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo.- TERESA MARZAL AGUAYO

SECRETARIA SUBROGANTE (1-6-12 y 15/9)

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, Los Carrera N°420, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol N° 2.113-2003, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con T C B INGENIERIA LIMITADA" se rematará el día 14 de Septiembre de 2004,

HORARIO AVISOS ECONOMICOS DE CIN A SERENA
 horario para la publicación



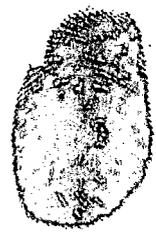
EUGENIO JIMENEZ LARRAIN
NOTARIO PUBLICO
VICUÑA MACKENNA Nº 370 OFICINA Nº 8
FONO FAX (053) 624294
OVALLE-CHLE

Repertorio Nº 1864

CERTIFICADO DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Ovalle, República de Chile, a tres de Noviembre del año dos mil cuatro, ante mi, **EUGENIO JIMENEZ LARRAIN**, Abogado, Notario Público, Titular de la Primera Notaría de la agrupación de Comunas de Ovalle, Punitaqui, Monte Patria y Río Hurtado, domiciliado en esta ciudad, Calle vicuña Mackenna número trescientos setenta, oficina ocho, comparece; don MIGUEL EDUARDO NETLE MARIN, chileno, soltero, agricultor, domiciliado en la localidad de Romeralcillo sin número, comuna de Ovalle, cédula nacional de identidad y rol único tributario número siete millones doscientos noventa y ocho mil quinientos dieciséis guión ocho, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la Cédula mencionada y expone: Que viene en entregarme para protocolizar el siguiente documento, "**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS ROMERALCILLO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO**", el que rola a fojas diecisiete a fojas veintiuno vuelta del libro de acta de la comunidad agrícola ya mencionada, escrita a mano, hay dos firmas ilegibles.- Documento que dejo protocolizado bajo el número **QUINIENTOS VEINTINUEVE**.- Para constancia firma la requirente ante el Notario que autoriza. Se da copia. Doy Fe.

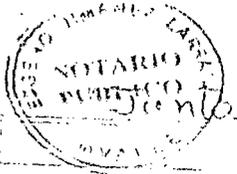
MIGUEL EDUARDO NETLE MARIN



EUGENIO JIMENEZ LARRAIN
NOTARIO PUBLICO
OVALLE



CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO A QUE SE
REFIERE LA CERTIFICACION QUE ANTECEDE ES DEL SIGUIENTE
TENOR :



General Extraordinario de Comuneros
Zovero Celso, Octubre 27 de 2001.

ACTA

Siendo las 14:00 horas en segunda citación se da comienzo a la Junta General Extraordinaria de Comuneros con la asistencia de 20 comuneros al día y la participación especial de la Presidente de la Asociación de Comunidades Agrícolas del Litoral, Sra. Milda Gallardo Suarda y su equipo técnico, expertos del Oseor, jurídico de Bienes Nacionales, Abogado Don Antonio Rabuco Ramirez.

El Presidente de la Comunidad procede a dar lectura del Acta anterior.

El Vice-Presidente Don Carlos Benigno Araya pide la palabra y propone que el Acta se deje para después y se traten los puntos en tabla presentando a los Comités especiales.

Después el Presidente expone los puntos en tabla. Como primer punto dijo el Presidente se tratará la reformulación de la Comisión Revisora de cuentas nombrada en Junta General anterior y que estaba conformada por Doña Edith Arancibia Comunera, Don Suardo Araya, comunero y Don Marcos Araya Representante de comunero. Le expone de la reformulación atende a que estas personas no se pudieron poner de acuerdo para realizar el trabajo ya que al mismo tiempo en Ovalle y otros en La Serena y al tener días diferentes de tiempo, Don Marcos había solicitado al Directorio que esto se solucionara en esta Junta General, el comunero, Don Gonzalo Hernández propuso que para solucionar esto se nombre a personas que vivan en la Comunidad y propongo a Don Florencio Pastén que vive aquí mismo. Acto seguido Don Carlos Araya propuso que esta comisión también la →

integrara Don Lorenzo Valderrama y el comisario Sergio Castillo que vive aquí al lado de la Sede, el Sr. Presidente pidió aprobación para esta propuesta de lo que 17 de los comarcos asistieron de acuerdo. Fue aprobado.

En continuación el Sr. Presidente le dio la palabra al Vice Presidente Don Carlos Arango para hablar al respecto sobre un tema que es de la competencia del Comité.

Don Carlos Arango Arango dijo, (en una breve explicación) que este trabajo se viene haciendo desde hace mucho tiempo en lo que se han llevado a efecto muchas reuniones con la Asociación como también reuniones de Junta para el momento por lo que se es consciente para muchos este tema, pero hoy, a raíz de la reunión que tenemos en la Asociación con el Sr. Arango, trata con la Asociación con el Sr. Arango de acordar este tipo de Junta para el momento, son hoy enteramente de la parte legal de la constitución de la Empresa como de los aspectos técnicos y apoyo ya con el apoyo de la Asociación a través de los artículos 10.

En continuación el Presidente le dio la palabra al Sr. Presidente de la Asociación de Comarcalizados Apícolas del Sur, Sr. Mito Gálvez quien dijo que quería integrar un subcomité para trabajar con la Asociación para estudiar también que se acuerde al Sr. Abogado que hoy está aquí con nosotros cumpliendo el compromiso a pesar que su sector está en paralización. Sobre el tema del tema que dice sobre los 10 años que se van a celebrar una flexibilización para que los trabajadores de apoyo del Estado, llámese Comité Asesor Nacional de Fomento, Instituto Nacional

de la Empresa.

Don Antonio Zabuco, Abogado y Oros^o Jurídico dijo: a ustedes le conviene la sociedad Anónima cerrada, por lo que están proponiendo hacer, además porque así se pueden transferir las acciones y los directores pueden ser removibles, en la sociedad Itale es más bien para familias. También en la sociedad Anónima cerrada las acciones se pueden heredar, sin embargo, deben tener en cuenta y discutir más profundamente como van a trabajar, si se va a ser voluntariado o solamente por sueldos, además deben discutir cuáles serán los destinos de los ganancias entre otras cosas. Después agregó el Señor Abogado que al seguir con terreno, en el Servicio de Impuestos Internos (SII) se creará un nuevo Rol por lo que esa propiedad pagará impuestos, como además ustedes deben tener presente que la reguajación tiene un valor aproximado de \$600.000, la formulación de la Empresa se aproximadamente \$700.000 y la inscripción estatutos y otros costaría unos \$500.000. por lo que ustedes deben discutir más y tomar una decisión. El tiempo que tomaría hacer estos dos trámites es de 2 meses haciéndolos en forma paralela.

Acto seguido la Presidente de la Asociación de Comunidades del Timorí pide al equipo técnico desde su punto de vista, a nombre de esto lo hace Don Luis Gallardo quien dice: El proyecto de riego que ustedes van a postular para la primera etapa de 30 lecturas tiene un valor de sesenta millones (\$60.000.000) aproximadamente, de eso la Empresa que va a formular el Proyecto cobra el 6% que es aproximadamente tres millones seiscientos mil

pesos (\$3.600.000) y ésta exige que se le conceda el 30% de este valor que son un millón ochenta mil pesos (\$1.080.000) aproximadamente para la comodidad de financiación. También debe acompañarse los documentos que exige la C.V.R. y que están en el formato para la licitación entera. También aclara Don Luis que estos recursos son en calidad de préstamo ya que serán incluidos en el proyecto y se devolverán a la comunidad.

El Presidente le da la palabra a la asamblea, los comuneros hacen consultas sobre si se puede postular sin seguridad como también si se puede adquirir acciones de agua mediante el proyecto, quien hereda si el comunero fallece, cual es la responsabilidad de la comunidad en la marcha de la Empresa. Sobre esto el Sr. Abogado dice: sobre la forma de heredar puede verse en los Estatutos y sobre la responsabilidad de la comunidad sobre la Empresa no corresponde ya que son 2 personas diferentes, salvo que la comunidad puede como accionista.

A continuación el Presidente de la Asociación dice que el Estado no financia la compra de acciones de agua por lo que se tiene que buscar otra vía de financiamiento, también propone que la comunidad haga una visita a la Empresa Juayapuel en Monte Patria, ya que esto es un ejemplo para copiar lo bueno.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, Don Carlos Enrique Araya propone de inmediato se acuerde una visita a la Empresa Juayapuel recogiendo la propuesta de la Srta. Mirta y que sea la Asociación quien coordine esta visita.

de esta Junta General queda el acuerdo de la siguiente manera: que para los efectos de acuerdo en todo lo relacionado con los concursos de la Ley 18.450 a que pertenece la Comunidad Agrícola Rosendalillo se compare por un representante y un especial a su Presidente como Representante Legal, Don Miguel Urtiza Marru Ref. 7.298.516-8 para que participe en los concursos de la Ley de Riego, los representantes ante la Comisión Nacional de Riego y otros organismos pertinentes, para efectuar todos los trámites necesarios para que se negociaran para el buen desarrollo de los proyectos, y su cumplimiento con la Ley 18.450 sus reglamentos y bases, en especial determinar, comprometer y garantizar el pago del aporte al proyecto firmando las respectivos cortes de aporte y presentación, solicitudes de inicio de anticipación de obra, prorrogas y términos de la construcción de la obra, efectuar comisos, solicitar documentos, dar respuestas a observaciones tanto de carácter técnico y legal o administrativo que surjan durante las etapas de presentación, tramitación o operación del concurso, tramitar, cobrar, percibir o endosar el certificado de bonificación y solicitar (en caso necesario) la recomendación o reconsideración de abandono o modificación del proyecto. Fue aprobado esta propuesta por la unanimidad de los comuneros asistentes.

A continuación el Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Abogado quien dice: por lo que empezamos a trabajar la negociación en los términos de detalle. Cuentas tanto →

La Presidente de la Asociación dice: nosotros como Asociación estamos orgullosos de lo que hemos logrado alcanzar con acuerdos y compromisos con diferentes entidades del Estado para poner a disposición de las comunidades agrarias, estos instrumentos particularmente nos sentimos orgullosos con la comunidad de Romeralillo ya que esta es co-fundadora de la Asociación y por el fondo PNUA - las Américas nos halla declarado que esta es la comunidad modelo, además dijo que el Director del Fondo PNUA habría exteriorizado que "si pudiera venir a vivir a una comunidad lo haría en Romeralillo" por lo que creo que con esta comunidad tenemos una alta probabilidad que en este concurso de la Ley de Riego y con el Empuende Chile donde ya di a conocer la propuesta de Uds., en la que además de las necesidades para la Empresa ustedes postulan a cuatro pozos profundos de uso comunitario para los fines señalados. También una buena acogida y todas las posibilidades de éxito, también dijo lo Sr. Motta, los invito a participar en las elecciones de la Federación Nacional de Comunidades Agrícolas que será el 06 de noviembre y de la elección de la Asociación de comunidades del Litoral, que se realizará en febrero del 2005.

Después el Sr. Presidente informó sobre la situación límite con la comunidad de Higueritas en la que el gestor nombrado por la Junta General del 1° de mayo, le había informado que muy pronto traería noticias positivas y determinantes. Sobre esto lo

de quien dijo yo les aconseje que presenten
 un recurso o demanda sobre este caso, yo pienso
 yo hice todos los esfuerzos que me correspondían
 para que la Junta General de Higueras, que
 haría la solicitud de esa comunidad a Bie-
 nes Nacionales para su arbitraje, eso fue a-
 cordado pero lo Presidente no ha cumpli-
 do el acuerdo de firmar el contrato de tran-
 sición.

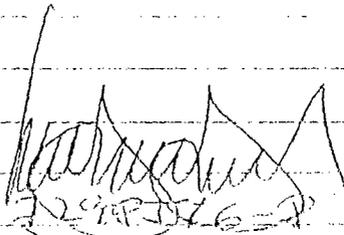
Ustedes contratando el gestor solo
 van a pagar la plata, yo pienso la respuesta
 que le vamos a dar a él es la misma que
 le vamos a dar a ustedes y que les va
 a llegar. Sobre esto preguntó el abogado
 si se ha sido acusada injustamente y no
 importa los pretensiones de ustedes (que
 son legítimas) pero nosotros nos ajustamos
 a lo que nos faculta la ley. Los comen-
 ros hacen algunas otras consultas. Don Carlos
 Oraya propone que se autorice al Pre-
 sidente para demandar a la Comunidad
 de Higueras dentro de los conceptos que
 aconseja el abogado, esto una vez que el di-
 rector evalúe la respuesta que haga el
 gestor. Don Adolfo Lobo. Este acuerdo
 debe estar acompañado con recursos para con-
 celar los honorarios de los abogados.

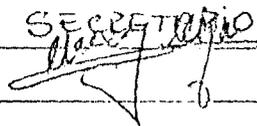
sobre esto el Sr. Abogado dice: la pri-
 mera parte del trámite costaría doscientos mil
 pesos (\$200.000) y el total sería aproximadamente
 seiscientos mil pesos (\$600.000). Sobre esta pro-
 puesta el Sr. Presidente ofrece la palabra a
 la asamblea, al no haber opiniones propone
 aprobación. Fue aprobado sin objeciones.

Después el comasero, Don Mauricio Costello
informa que para el 04 de noviembre viene
CONATE para tratar el tema de la electricidad
domiciliaria e invita a todos a participar
para ese día a los 15:00 horas en la Sede
de la Comunidad.

Se autoriza al Presidente para redactar
la convocatoria pública la presente Acta.

Se cierra la reunión a los 17:30 horas.


PRESIDENTE

SECRETARIO


PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 529 CON ESTA
FECHA A FS. 4347 N° 1064 DEL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO.

Ovalle, 03 de Noviembre 2004.-





PROTOCOLIZACION ACTA

COMUNIDAD AGRICOLA CANELILLA
GALLARDO SAAVEDRA, LUIS ALBERTO

gtc.-

En Ovalle, República de Chile, a cuatro de Noviembre de dos mil cuatro, YO: ANIBAL GONZALO SERRANO DEL SOLAR, Abogado, domiciliado en esta ciudad, calle Victoria número trescientos veintisiete raya A, CERTIFICO: Que hoy se ha presentado don LUIS ALBERTO GALLARDO SAAVEDRA, chileno, casado, técnico agrícola, domiciliado en calle Santiago número doscientos cuarenta y ocho, Ovalle, Comuna de Ovalle, cédula nacional de identidad y rol único tributario número once millones trescientos ochenta y un mil seiscientos veintiocho raya siete, el compareciente, mayor de edad, quien acreditó su identidad con su cédula respectiva y expone: Que debidamente facultado viene en entregarme para protocolizar el Acta de Reunión Extraordinaria de la COMUNIDAD AGRICOLA CANELILLA, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil cuatro, la que dejo agregada al final del presente Registro y año bajo el número DIECISEIS. El referido documento consta de tres hojas escritas a mano, la primera solamente por su reverso, la segunda por ambos lados, y la tercera solamente por su anverso, contiene dos firmas y dos timbres de la Comunidad Agrícola Canelilla. También se protocoliza al final del presente Registro y año bajo el número DIECISIETE, fotocopia legalizada de la cédula nacional de identidad del

compareciente. En comprobante previa lectura, ratifican, aprueban y firman el compareciente en el Distrito que autoriza la presente escritura la que se anotó con el número MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS en el Repertorio de Instrumentos Públicos de esta Notaría. Se da Copia. Doy fe.-

Fdo.- LUIS ALBERTO GALLARDO SAAVEDRA, IMPRESION DACTILAR,
CNI. RUT. Nro. 11.381.628-7; ANIBAL GONZALO SERRANO DEL SOLAR,
NOTARIO PUBLICO.-

EL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO AL CUAL SE REFIERE EL CERTIFICADO
QUE EN COPIA ANTECEDE ES DEL TENOR SIGUIENTE:



Reunión Extraordinaria
Comunidad Agrícola Ca-
nelilla - Rol # 630-002
ROT # 65.334.770-7



Con Fecha 26 de Septiembre 2007 (domingo)
a las 10^º AM. en 2^º citación y en
la sede de la C.A Canelilla se
realizó la Reunión de todos los
regantes de la C.A Canelilla, se
cuenta con la asistencia del 70%
de los comuneros. Mas Hijos de co-
muneros y arrendatarios Regantes de
la C.A Canelilla.

Se cuenta con la asistencia del
Equipo Técnico de Riego de la Asocia-
ción de C.A Provinda Lucari. Señors
Luis Gallardo S. y Nita Baran Cortes
Asistente Judicial.

Esta Reunión es Presidida por el Direc-
tor de la C.A Canelilla.

Asiste el representante de la...

habla...

Unico punto. Postulación Proyecto
de Riego de la C.A Canelilla al concurso N^º 16
de la ley 18.450. y Facultades al Directorio
y Presidenta C.A Canelilla.

Desarrolla Reunión: Por Poute del Presidente
de la C.A Canelilla se da a conocer.

Gestiones que se están realizando por el Comandante Marco Suportante de las Comisiones de la C.A. y de todas las regiones en general que debe poder acceder a un Práctico donde se pueda Revisar, estudiar los Seguros (Banal) para así proteger lo más posible a los agricultores y no haya tanta pérdida de agua y se pueda producir en grandes cultivos. Se informa que a través del Gobierno de Chile por uno de varios Instrumentos y por la Comisión Nacional de Riego hay un presupuesto de \$ 250.000.000. especial para Comités agrícolas y donde se debe la Palabra a los Técnicos de Riego de la Asociación C.A. Suvi para que se Refiriera a los Bancos de este concurso, al respecto por parte del Técnico Agrónomo Don Luis Gollardo. Se informa que desde el año 2003 de la C.H.R. (Comisión Nacional de Riego) por Intermedio de un convenio o contrato fondo con la Asociación de C.A. Suvi en el cual se trabaja directamente en apoyo a los B.A. de Marco del Programa Comités Agrícolas con problema de Riego y producción. Razón que hay un concurso que se apoyará a C.A. que pueden por el momento en el Proyecto con los Directores Agrícolas Insurgidos en Proceso de Inicio y se reportará a través de C.A. y otros Comités.

C.A. Romeralcillo se postulará al concurso N° 16. Donde el proceso deben cumplirse etapas para la formulación donde este C.A. ha tenido reuniones con el equipo de riego donde los delegados han participado en capacitaciones donde han recibido material de riego de la C. N. R. y donde todos los asistentes también recibieron material de riego y expresaron de sus opiniones y opiniones de ellos y ellas es muy importante este proyecto de riego y que se aguarde de posibilidades que se este generando en las comunidades agrícolas por la C. N. R. y sabe lo tenemos el proyecto que el equipo que dirige el estudio de diseño ve que es mejor resultado o entubado. Por unanimidad de los presentes.

Al igual como la reunión se faculte se entregue poderes que por los efectos de actuar en todo lo relacionado con los concursos de la Ley N° 8.450 a que postule de comunidades agrícolas, Canelillo, Conferencia de Poderes que Directorio y en especial de los representantes legal Sra. Maritza G. Bellón de Soledad C. I. N. 464. 7.7. 2017 personas que participe en los concursos de la Ley N° 8.450 los represente en la Comisión Nacional

de Riego u otro organismo Pertinente, para efectuar todos los tramites necesarios que se requirieran para el inicio de obra de los Proyectos y su cumplimiento con la Ley 18.450 su reglamento y las Bases, en especial de Anticipación, Comprometido, y Garantizar el pago del aporte del Proyecto, firmando los respectivos recibos de aportes y Presentación, solicitudes de Inicio Anticipado de obra, Proyectos firmados por el Comisionado de las obras, efectuar consultas, Solicitar Documentos, obras respuestas a observaciones, Tramite de Caracter Técnico, Legal y Administrativo, Tratativo que surgieran durante los etapas de Presentación, Tramitación o Aplicación del Concordo, Tramitar, Obra, Perdida y endosar el Certificado Carta de Bonificación y solicitar en caso necesario la Reconstrucción de abandono del Proyecto, modificación del Proyecto y Relevo del Certificado Carta de Bonificación.

En tener más puntos Quitarlos se tiene, Cecm 12407 M. de Paredes Luis Gallardo para que Protocolo Parete Acta.

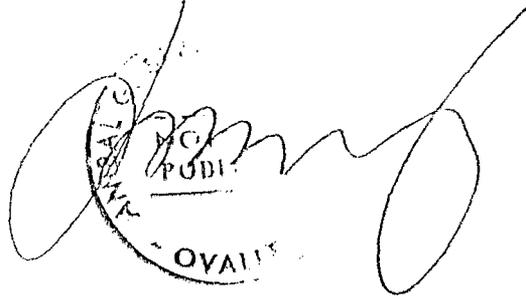
[Handwritten signature]
 Oficina Ejecutiva de
 Planificación



[Handwritten signature]
 Luis Gallardo
 Secretario

Confermo con un original, sello y firma la presente copia

Ovalls, 04 NOV. 2004



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "MC PODI" in the center and "OVALS" at the bottom. The signature is a cursive script that loops around the stamp.

Señor
Director Regional Agua, Hidráulica
IV Región

junto con solicitudes remito a ud
Proyecto "Instalación de sistema de riego por goteo,
mejoramiento de abastecimiento de captación y
electrificación en medio Comunidad Agrícola
Rancho Leito"; para su revisión

vt
Luis Collado
~~Collado~~



Ord CyR : 735 - 2004
Ant : -----
Mat : Concurso
16-2004

Ovalle, 13 de Diciembre del 2004

Señora
Mirtha Meléndez R.
Directora Regional
Dirección de Obras Hidráulicas
La Serena

Por medio de la presente, me dirijo a Usted. con el objeto de hacer entrega de las carpetas técnicas y legales (1 original y 2 copias) del Proyecto "Construcción de Acueducto Comunidad Agrícola Canelilla", para ser presentado al Concurso N° 16-2004, de la Ley 18.450.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Christian Muñoz Ruiz
Ingeniero Civil Agrícola
Construcciones y Riego S.A



cc: Archivo